

ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA OPERACIÓN

Al igual que en los últimos 27 años, la empresa administradora República AFAP SA finalizó su ejercicio económico con un resultado positivo. Obtuvo una ganancia de \$ 688.012.547.

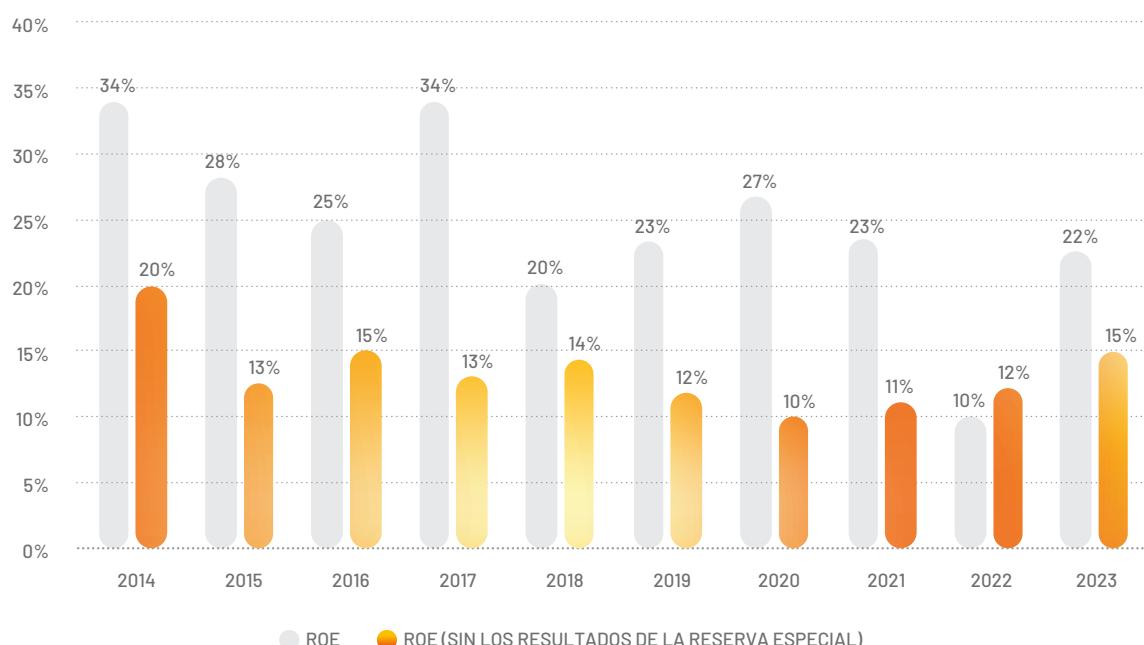
Cabe destacar que un importante porcentaje del resultado proviene del rendimiento de la Reserva Especial, que constituye actualmente el 65% de los activos de la administradora y cuyo único destino es servir como garantía a la rentabilidad mínima del FAP. Esta reserva especial, a partir de las modificaciones introducidas en la Ley 20.130 forma parte del Fondo de Ahorro Previsional y se encuentra en cuota partes de los tres subfondos: Crecimiento, Acumulación y Retiro.

El resultado de esa reserva significó el 36% en relación al resultado total de la administradora.

Considerando lo anterior, se grafican a continuación el ROE de cada año, en dos versiones: la clásica y una ajustada descontando el resultado contable a los efectos de la Reserva Especial.

Si analizamos tanto el ROE como el ROE distribuible, se identifican valores superiores respecto al año anterior, ya que partimos de un año atípico. Sin embargo, se encuentran en línea con los valores promedio de los últimos 10 años.

INDICADORES DE RENTABILIDAD 2014 - 2023



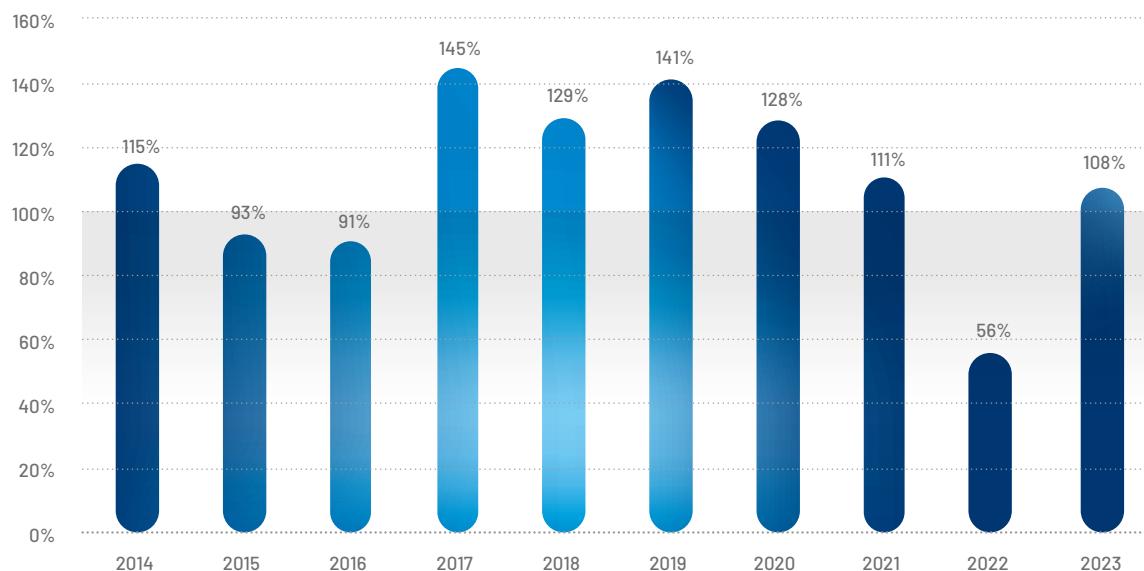
INDICADORES DE PRESUPUESTO

Uno de los aspectos relevantes para mantener el equilibrio entre el valor de la comisión de administración, el cumplimiento de los objetivos de gestión y la satisfacción de las expectativas de los accionistas, se relaciona con un adecuado control presupuestal que le permita a la administradora mantenerse dentro de las previsiones elaboradas con esos fines. Por ello, la empresa cuenta con un sistema de control presupuestal desarrollado internamente, que permite el seguimiento de la operativa en tiempo real.

En línea con los años anteriores, el resultado del período cumplió con creces la meta presupuestal 2023. Superó al presupuesto en un 8%.

Al desagregar el resultado, en Operativo y Reserva Especial, encontramos que el primero superó las expectativas en un 16%, mientras que el segundo, fue un 5% inferior a lo presupuestado.

INDICADORES DE RENTABILIDAD 2014 - 2023



ESTADOS CONTABLES





03

**INFORME DE GESTIÓN
ESTADOS CONTABLES**

REPÚBLICA AFAP S.A.

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

**REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

CONTENIDO

- Dictamen del auditor independiente
- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

Anexos:

- Anexo I - Cuadro de evolución de bienes de uso
- Anexo II – Información requerida por el Artículo 289 de la Ley N°19.889

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UR -	Unidades Reajustables

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de REPÚBLICA AFAP S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el Anexo I.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 a los estados contables.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otra información

La Dirección es responsable de la otra información comprendida en el Anexo II "Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889". Nuestra opinión sobre los estados contables no incluye la otra información y no expresamos ni expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

Respecto a la información contenida en el Anexo II antes mencionado, nuestra responsabilidad es considerar si la misma es significativamente inconsistente con los estados contables o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. En caso de existir errores materiales en la misma, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.



Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, los estados contables arriba mencionados han sido preparados de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.



03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de marzo de 2024

CPA FERRERE

FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



1

**REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)**

ACTIVO	Nota	2023	2022
DISPONIBILIDADES		4.414.899	5.564.729
Caja y bancos	2.4	4.414.899	5.564.729
OTROS CRÉDITOS		191.765.658	165.560.623
Pagos por adelantado		14.630.469	4.429.811
Anticipos de impuestos	Anexo II	149.010.066	133.637.035
Activo por impuesto diferido	6	26.676.633	25.520.803
Diversos		1.448.490	1.972.974
INVERSIONES TEMPORARIAS		586.081.178	521.718.943
Depósitos bancarios	4.1	20.492.197	12.622.208
Valores públicos	4.2	565.588.981	509.096.735
INVERSIONES RESERVA ESPECIAL	2.7	1.947.496.278	2.421.685.710
FAP- Reserva Especial		1.947.496.278	2.421.685.710
BIENES DE USO	2.8 y Anexo I	235.960.935	262.463.401
Valores actualizados		372.814.251	391.949.934
Depreciación acumulada		(136.853.316)	(129.486.533)
ACTIVOS INTANGIBLES	2.8 y Anexo I	18.344.014	6.558.041
Valores actualizados		26.857.820	14.572.128
Amortización acumulada		(8.513.806)	(8.014.067)
TOTAL ACTIVO		2.984.062.962	3.383.551.447

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

2

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

PASIVO	Nota	2023	2022
DEUDAS COMERCIALES		4.757.324	5.967.543
Proveedores de plaza		4.757.324	5.967.543
DEUDAS DIVERSAS		345.228.681	328.113.867
Sueldos y jornales a pagar		478.905	148.423
Acreedores por cargas sociales		13.728.189	11.694.991
Provisiones para beneficios sociales		45.740.426	42.226.056
Acreedores fiscales		174.519.457	158.312.944
Previsiones por litigios	8	1.528.174	23.342.475
Provisiones por beneficios al personal	9	80.273.197	68.688.018
Provisiones para gastos diversos	7	15.769.281	14.671.354
Retenciones IRPF		10.448.032	8.589.246
Retenciones IASS	15	42.309	-
Otras deudas		2.700.711	2.440.360
TOTAL PASIVO		349.986.005	334.081.410
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		64.300.000	64.300.000
Capital integrado	10	64.300.000	64.300.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		170.738.224	190.513.776
Reavalúos fiscales		170.738.224	190.513.776
RESERVAS	11	19.596.371	19.596.371
Reserva legal		12.860.000	12.860.000
Reserva fiscal		6.736.371	6.736.371
RESULTADOS ACUMULADOS		2.379.442.362	2.775.059.890
De ejercicios anteriores		1.771.429.815	2.547.233.797
Del ejercicio		688.012.547	307.826.093
Dividendos anticipados		(80.000.000)	(80.000.000)
TOTAL PATRIMONIO		2.634.076.957	3.049.470.037
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.984.062.962	3.383.551.447

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

CPA
FERRERE
Incializado para identificación

**REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(dólares expresados en pesos uruguayos)**

	Nota	2023	2022
INGRESOS OPERATIVOS			
Ganancias	2.11 y 14		
Comisión aportes obligatorios		1.171.121.497	1.050.136.258
Comisión servicios bonificados		89.529.679	78.806.108
Comisión sancionadas pecuniarias		3.566.025	2.986.592
Ganancia por reserva especial			
Diferencia de cotización			
		575.541.060	481.222.880
Ingresos financieros			
Intereses ganados		10.789	21.407
Diferencia de cambio	2.3	425.272	327.001
		436.962	348.408
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		<u>1.830.684.247</u>	<u>1.814.500.248</u>
INGRESOS NO OPERATIVOS			
Ganancias por inversiones propias			
Intereses ganados		47.536.414	31.588.903
Diferencia de cambio	2.3	13.512.407	15.694.398
Diferencia de cotización		11.876.146	8.101.970
Otros ingresos no operativos			
Otros		2.064.692	1.280.663
TOTAL INGRESOS		<u>1.914.492.812</u>	<u>1.849.166.715</u>
EGRESOS OPERATIVOS			
Remuneraciones			
Retribuciones personales		(324.530.111)	(318.853.373)
Cargas sociales		(45.753.197)	(39.074.695)
Otras retribuciones personales		(76.229.733)	(68.841.298)
Honorarios profesionales		(13.748.973)	(12.879.992)
Otras prestaciones personales		(61.521.007)	(59.426.367)
Gastos de administración			
Cesantía y personal		(2.160.340)	(2.130.805)
Uva, Uce y Antel		(2.723.624)	(3.095.537)
Servicios de información financiera		(2.872.583)	(3.000.877)
Limpieza y vigilancia		(10.271.844)	(9.059.908)
Mantenimiento y reparación de bienes de uso		(3.712.176)	(4.075.740)
Otros gastos		(10.663.364)	(9.822.132)
Gastos comerciales y de ventas			
Publicidad		(20.738.082)	(15.214.447)
Viajes y gastos de representación		(2.365.476)	(1.487.409)
Contratación de servicios		(5.615.038)	(6.739.742)
Comunicaciones		(277.849)	(664.892)
Otros gastos		(2.768.745)	(2.525.949)
Gastos de computación			
Alquiler de equipos		(45.067.930)	(41.919.833)
Servicio de mantenimiento		(164.594)	(231.537)
Comunicación datos		(1.756.337)	(2.020.569)
Otros		(6.214.821)	(4.995.483)
Servicio al cliente			
Estados de cuenta		(21.819.297)	(18.165.806)
Líneas telefónicas		(496.091)	(428.912)
Correspondencia		(102)	(42.699)
Depreciación de bienes de uso	2.8 y Anexo I		
		(13.321.474)	(12.510.422)
Impuestos, tasas y contribuciones			
Impuesto a la renta			
Otros	8	(166.407.686)	(134.826.730)
	Anexo II	(43.995.871)	(38.821.851)
Perdidas por reserva especial			
Diferencia de cotización			
		(331.176.510)	(546.778.862)
Egresos financieros			
Otros gastos de crédito	2.3	(420.072)	(405.485)
Ganancias financieras		(614.692)	(559.230)
Comisión de corretaje		(4.187)	(6.214)
Comisión de custodia		(411.128)	(393.274)
Sanciones		(29.118)	(25.803)
		(1.489.105)	(1.466.949)
EGRESOS NO OPERATIVOS			
Otros gastos no operativos			
Donaciones		(42.322)	(148.650)
Resultado por baja de bienes de uso		(1.379.061)	(946.420)
Varios		(85.282)	(12.168)
Perdidas por inversiones propias			
Diferencia de cambio	2.3	(8.744.460)	(11.392.464)
Diferencia de cotización		(9.321.671)	(10.320.030)
		(18.066.031)	(21.712.494)
TOTAL EGRESOS		<u>(1.228.480.365)</u>	<u>(1.361.340.625)</u>
RESULTADO NETO		<u>688.012.547</u>	<u>307.826.095</u>

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

4

REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio	
					Total	Notable
SALDOS AL 1º DE ENERO DE 2022						
10	64.300.000	-	-	-	64.300.000	
		190.513.776	-	-	190.513.776	
Reservas contables						
Reserva legal	11	-	12.860.000	-	12.860.000	
Reserva fiscal	11	-	6.736.371	-	6.736.371	
Resultados no asignados				2.786.792.178	2.786.792.178	
TOTAL	64.300.000	190.513.776	19.596.371	2.786.792.178	3.061.292.325	
Movimientos del ejercicio						
Distribución de utilidades efectivo	12	-	-	(239.558.381)	(239.558.381)	
Distribución anticipada de dividendos	12	-	-	(80.000.000)	(80.000.000)	
Resultado del ejercicio		-	-	307.826.093	307.826.093	
SUB TOTAL				(11.732.288)	(11.732.288)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
10	64.300.000	-	-	-	64.300.000	
		190.513.776	-	-	190.513.776	
Reservas contables						
Reserva legal	11	-	12.860.000	-	12.860.000	
Reserva fiscal	11	-	6.736.371	-	6.736.371	
Resultados no asignados				2.775.059.890	2.775.059.890	
TOTAL	64.300.000	190.513.776	19.596.371	2.775.059.890	3.049.470.037	
Movimientos del ejercicio						
Ajuste por tasa de cambio	2.8	-	(19.775.552)	-	-	(19.775.552)
Ajuste por utilidades efectivo	12 y 13	-	-	(1.003.630.075)	(1.003.630.075)	
Distribución anticipada de dividendos	12	-	-	(80.000.000)	(80.000.000)	
Resultado del ejercicio		-	-	688.012.547	688.012.547	
SUB TOTAL			(19.775.552)	(305.817.528)	(415.363.080)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
10	64.300.000	-	-	-	64.300.000	
		170.738.224	-	-	170.738.224	
Reservas contables						
Reserva legal	11	-	12.860.000	-	12.860.000	
Reserva fiscal	11	-	6.736.371	-	6.736.371	
Resultados no asignados				2.379.442.362	2.379.442.362	
TOTAL	64.300.000	170.738.224	19.596.371	2.379.442.362	2.634.078.957	

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables.

CPA
FERRERE
Incialado para identificación

**REPÚBLICA AFAP S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	Nota	2023	2022
1 Fondos provenientes de actividades operativas			
Resultado del ejercicio		688.012.547	307.826.093
Ajustes:			
Depreciaciones y amortizaciones	Anexo I	13.321.474	12.510.422
Resultado por baja de bienes de uso	Anexo I	1.378.061	496.421
Diferencia de cotizaciones, diferencia de cambio e intereses no realizados		(25.486.082)	65.469.570
Provisiones fiscales e impuesto diferido		173.363.627	144.024.816
Provisiones para gastos diversos		15.769.281	14.671.354
Provisiones para beneficios sociales y otros beneficios al personal		126.013.623	110.914.074
		<u>766.372.531</u>	<u>655.912.750</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Disminución / (Incremento) de inversiones temporarias		661.313.279	(128.660.279)
(Incremento) / Disminución de otros créditos		(25.049.205)	53.144.973
(Disminución) / Incremento de deudas comerciales		(1.210.219)	1.691.979
(Disminución) de deudas diversas		<u>(299.187.547)</u>	<u>(252.255.989)</u>
		<u>335.866.308</u>	<u>(326.079.316)</u>
Fondos provenientes de operaciones		<u>1.102.238.839</u>	<u>329.833.434</u>
2 Fondos utilizados en inversiones			
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	Anexo I	(19.758.594)	(13.848.567)
Fondos utilizados en inversiones		<u>(19.758.594)</u>	<u>(13.848.567)</u>
3 Fondos utilizados en actividades financieras			
Pago de dividendos	12 y 13	(1.003.630.075)	(230.558.381)
Dividendos anticipados	12	(80.000.000)	(80.000.000)
Fondos utilizados en financiamiento		<u>(1.083.630.075)</u>	<u>(310.558.381)</u>
4 (Disminución) neta de fondos		<u>(1.149.830)</u>	<u>(3.573.514)</u>
5 Disponibilidades saldo inicial		<u>5.564.729</u>	<u>9.138.243</u>
6 Disponibilidades saldo final		<u>4.414.899</u>	<u>5.564.729</u>

Las notas 1 a 18 y el anexo que se adjunta son parte integrante de los estados contables.

REPÚBLICA AFAP S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)****NOTA 1- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas. La misma fue autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo y obtuvo su habilitación del Banco Central del Uruguay el día 10 de abril de 1996 a través de la Comunicación N° 96/35.

Su principal actividad es la administración de un Fondo de Ahorro Previsional bajo el régimen legal establecido por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1º de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

El capital accionario pertenece a los siguientes organismos y empresas:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (51%)
- Banco de Previsión Social (37%)
- Banco de Seguros del Estado (12%)

Los estados contables de República AFAP S.A. por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 aún no han sido considerados y aprobados por los órganos societarios correspondientes. Los mismos han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad con fecha 7 de marzo de 2024.

NOTA 2- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la Sociedad.

2.1 Bases contables

Las políticas contables de la Sociedad consideran las normas legales y normas contables y de presentación, dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Para la confección de los presentes estados financieros la Sociedad tomó como referencia los requerimientos de exposición del Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay.

2.2 Bases históricas

Las cifras de los estados contables expresan los valores contables históricos, con excepción de las cuentas de inversiones temporarias (Nota 2.5), inversiones en reserva especial (Nota 2.7) y activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 2.3).

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados contables de la Sociedad se preparan y presentan en pesos uruguayos, moneda en la cual deben llevarse los registros contables de acuerdo a lo establecido por el Banco Central del Uruguay en la Comunicación 2000/101 del 1 de setiembre de 2000.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera convertidos a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio vigentes a la fecha en que tuvo lugar la transacción. La conversión a la moneda funcional de los activos no monetarios denominados en moneda extranjera que se valoran a valor razonable, se ha efectuado aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencia de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

A continuación se detallan las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la Sociedad respecto a la moneda funcional, al promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	dic-23	dic-22	dic-23	dic-22
Dólar Estadounidense	38,574	41,008	39,022	40,071

2.4 Disponibilidades

Se consideran disponibilidades a los fondos disponibles en caja así como los saldos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras.

2.5 Inversiones temporarias

Los depósitos bancarios se valúan a su valor nominal más los intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Las Letras de Tesorería fueron valuadas a su valor actualizado al cierre de cada ejercicio utilizando la tasa publicada en el vector de precios del Banco Central del Uruguay. Los Bonos del Tesoro fueron valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

2.6 Otros créditos y previsión para deudores incobrables

Los otros créditos se presentan por sus valores nominales. Se ha considerado innecesaria la creación de una previsión para deudores incobrables en función de una evaluación realista de los créditos.

2.7 Inversiones reserva especial

De acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713, en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N°20.130, la reserva especial tendrá por objeto responder a los requisitos de tasa de rentabilidad real mínima del Fondo de Ahorro Previsional. La referida reserva deberá ser invertida en cuotas de los Subfondos que corresponda.

Por lo tanto, desde el 1° de diciembre de 2023, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada reserva especial, que se compone por saldos en el Subfondo de Crecimiento, Acumulación y Retiro. Al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo con la comunicación N° 2000/101, se componía únicamente del Fondo de Ahorro Previsional administrado por la Sociedad (Subfondo de acumulación).

A partir del 1° de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido por la Circular N° 2438 de fecha 23 de noviembre de 2023 la reserva especial debe mantener un saldo que ascenderá entre un mínimo equivalente al 0,20 % y un máximo equivalente al 2% de cada uno de los Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional, no pudiendo el monto total de la Reserva Especial ser inferior al 20% del capital mínimo requerido, debiendo ser invertida en cuotas de los Subfondos que corresponda. Al 31 de diciembre de 2022, según lo establecía la Circular N° 2100 de diciembre 2011, el saldo que debía mantener la reserva especial ascendía entre un mínimo de 0,5% y un máximo de 2% del Fondo de Ahorro Previsional respectivo. Esta reserva tiene por objeto responder a los requisitos de responsabilidad mínimos establecidos por la normativa vigente y es inembargable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de la Reserva especial es el siguiente:

	2023	2022
Subfondo Crecimiento	113.929.402	-
Subfondo Acumulación	1.557.256.167	2.421.685.710
Subfondo Retiro	276.310.709	-
Total	1.947.496.278	2.421.685.710

2.8 Bienes de uso y activos intangibles

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2005 se presentan revaluados hasta ese momento y las adquisiciones posteriores se presentan al costo de adquisición histórico, con excepción de los inmuebles.

Los inmuebles se presentan valuados a su valor de tasación, en función de informes obtenidos por tasadores independientes, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas a la fecha. La última tasación realizada corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de la cual resultó en una disminución del valor del inmueble sito en la calle 18 de julio por \$19.617.184, el cual fue contabilizado dentro del rubro Ajustes al Patrimonio, y una disminución del valor del edificio Torre Universitá por \$158.368 el cual fue contabilizado dentro del rubro Ajustes al Patrimonio.

La Dirección y Gerencia estima que el valor neto contable de los bienes no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de los bienes de uso.

La depreciación de los Bienes de uso se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay (ver tasas en Anexo I). La depreciación del ejercicio ascendió a \$12.821.755 y \$12.010.703 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Los activos intangibles corresponden a licencias de software valuadas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponde.

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay. La amortización del ejercicio ascendió a \$ 499.719 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse de forma fiable.

2.10 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad están compuestos por disponibilidades, inversiones temporarias, otros créditos y deudas comerciales y diversas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es proporcionar disponibilidades financieras a la empresa para hacer frente a sus necesidades operativas. La Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera, el riesgo de mercado y el riesgo crediticio, los cuales se controlan en forma continua, de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección.

2.11 Criterio de imputación de pérdidas y ganancias

Excepto los ingresos por comisiones, el resto de los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

En cumplimiento del artículo 57 del decreto 413/023, las comisiones que perciba las Administradoras por cuenta de los afiliados, se devengarán en el momento en que el aporte es acreditado efectivamente en la cuenta de ahorro individual respectiva.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o desembolsó por los servicios.

2.12 Concepto de capital

Para la determinación del resultado se adoptó el concepto de capital financiero.

2.13 Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la Sociedad utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio. Asimismo, la Sociedad determina el impuesto a la renta por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente al momento de la reversión de las diferencias temporarias y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce su reversión.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método de pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de activo o pasivo diferido calculado, sin ser descontado, está basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

2.14 Definición de fondos adoptada para preparar el Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del Estado de origen y aplicación de fondos la Sociedad adoptó el concepto de fondos igual a disponibilidades.

2.15 Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, requiere que la Dirección y Gerencia de la Sociedad realicen estimaciones contables relevantes y juicios de valor y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables, que afectan los importes de activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurrán en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la Sociedad.

Las principales estimaciones realizadas se relacionan con la determinación de las amortizaciones de bienes de uso, el cargo por impuesto a la renta, bonos anuales por cumplimiento, entre otros.

2.16 Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes

A la fecha de cada cierre de ejercicio la Dirección y Gerencia de la Sociedad evalúan si existe alguna indicación de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe algún indicio de desvalorización la Dirección y Gerencia de la Sociedad estiman el respectivo valor recuperable y si éste es menor que el valor neto contable se reconoce la correspondiente pérdida de valor del activo respectivo.

2.17 Beneficios al personal

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gasto a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo o mediante planes de participación de los empleados en los resultados si la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita de pagar este importe en consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios definidos todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definida. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la Sociedad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados, y el riesgo actuarial y el riesgo de inversión recae esencialmente en la Sociedad. Se reconoce un pasivo por beneficios definidos calculado como el valor presente de las obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha de reporte menos el valor razonable de los activos del plan. A efectos de medir la obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado, siempre que se tenga la posibilidad de hacerlo sin un costo esfuerzo desproporcionados, se utilizará el método de la unidad de crédito proyectada.

La Sociedad reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales en el ejercicio en que se produzcan en el Estado de Resultados del ejercicio.

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se resumen de esta manera:

	2023		2022	
	US\$	\$	US\$	\$
ACTIVO				
Disponibilidades	11.258	439.304	17.854	715.437
Inversiones temporarias	547.988	21.383.592	492.852	19.749.070
TOTAL ACTIVO	559.246	21.822.896	510.706	20.464.507
PASIVO				
Deudas comerciales	(30.301)	(1.182.413)	(37.095)	(1.486.437)
Deudas diversas	(11.449)	(446.750)	(2.775)	(111.197)
TOTAL PASIVO	(41.750)	(1.629.163)	(39.870)	(1.597.634)
POSICIÓN NETA ACTIVA	517.496	20.193.733	470.836	18.866.873

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$39,022 y \$ 40,071 respectivamente.

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2023 no han afectado significativamente el patrimonio neto de la Sociedad ni el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

NOTA 4- INVERSIONES TEMPORARIAS

4.1 Depósitos bancarios

Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 8.500.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 5,5 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2024.
- un depósito a plazo fijo en Unidades Indexadas en institución financiera de plaza por un valor nominal de UI 2.000.000 más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 2,6%, y el vencimiento el 12 de marzo de 2024.

Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos bancarios corresponden a:

- un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 7.000.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es de 10 %, y el vencimiento el 2 de enero de 2023.
- un depósito a plazo fijo en Unidades Indexadas en institución financiera de plaza por un valor nominal de UI 1.000.000 más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de intereses es de 0,4%, y el vencimiento el 13 de marzo de 2023.

4.2 Valores públicos

A continuación, se detalla la composición de la inversión en valores al cierre de cada ejercicio:

	2023				
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Entre 1 y 3 Menor a 1 año años
Letras \$	447.980.000	439.127.598	439.127.598	8,678% - 9,139%	439.127.598 -
Letras US\$	550.000	547.988	21.383.592	5,2675%	21.383.592 -
Bonos UI	17.600.000	17.889.540	105.077.791	1,575% - 4%	12.361.335 92.716.456
			565.588.981		472.872.525 92.716.456

	2022				
	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasas interés	Entre 1 y 3 Menor a 1 año años
Letras \$	409.477.000	398.139.718	398.139.718	11,3% - 12,048%	398.139.718 -
Letras US\$	500.000	492.852	19.749.070	4,3988%	19.749.070 -
Bonos UI	16.033.333	16.280.447	91.207.947	2,45% - 4%	24.317.627 66.890.320
			509.096.735		442.206.415 66.890.320

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

	Mon.	2023		2022	
Disponibilidades					
BROU cuentas corrientes	\$ 2.030.475	2.030.475		2.749.721	2.749.721
BROU cuentas corrientes	US\$ 618	24.124		579	23.201
Total Activo		2.054.599		2.772.922	

Las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante cada ejercicio arrojaron los siguientes resultados expresados en pesos uruguayos:

	2023	2022
BSE- pago pólizas de seguros	214.330	226.317
BROU- pago alquileres	1.899.663	1.762.052

No se incluyen los saldos y operaciones efectuadas con el BPS y el BSE por concepto de cargas sociales.

NOTA 6- IMPUESTO A LA RENTA

El detalle de las partidas incluidas en el activo fiscal por el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
	\$	\$
Activos		
Bienes de uso	18.219.013	10.852.783
Provisiones varias	8.457.620	14.668.020
Activo por impuesto a la renta diferido	<u>26.676.633</u>	<u>25.520.803</u>

La evolución del activo fiscal por el impuesto a la renta diferido y el cargo a resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla seguidamente:

	2023	2022
	\$	\$
Activo por impuesto a la renta diferido al inicio	25.520.803	13.232.675
Impuesto a la renta reconocido en resultados	1.155.830	12.288.128
Activo por impuesto a la renta diferido al cierre	<u>26.676.633</u>	<u>25.520.803</u>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa del 25% establecido por las normas fiscales vigentes al resultado contable del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
Resultado antes del impuesto a la renta	100% 854.420.233	100% 442.452.828
Resultado por tasa	25% 213.605.058	25% 110.613.207
Efecto fiscal de:		
Gastos no admitidos	20,75% 177.274.844	0,14% 628.018
Renta no gravada y gastos asociados	-23,11% (197.450.278)	5,73% 25.347.705
Otros conceptos netos	3,16% 27.021.938	0,44% 1.962.195
Tasa y gastos por impuesto a la renta	19,48% <u>166.407.686</u>	30,43% <u>134.626.735</u>

NOTA 7- PROVISIONES PARA GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de las Provisiones para gastos diversos es el siguiente:

	2023	2022
Gastos diversos (*)	12.089.951	11.030.925
Gastos de computación	206.534	189.450
Gastos de administración	2.215.386	1.314.660
Gastos comerciales y de ventas	658.304	744.254
Honorarios profesionales	599.106	1.392.065
Total	<u>15.769.281</u>	<u>14.671.354</u>

(*) Corresponden principalmente a gastos relacionados con la emisión y envío de estados de cuenta a los clientes del segundo semestre de cada año.

NOTA 8- PREVISIONES

Se constituye previsión por litigios por los juicios perdidos en primera instancia, así como aquellos en los que, no existiendo sentencia, existe expectativa de un fallo adverso para la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo corresponde a juicios por reclamos laborales.

Durante el ejercicio finalizado en diciembre 2023, se desafectaron de la Previsión \$ 21.814.301, correspondientes a desestimaciones de juicios laborales. El resultado fue contabilizado dentro del capítulo Retribuciones personales.

NOTA 9- PROVISIONES POR BENEFICIOS AL PERSONAL

La provisión por beneficios al personal contempla el futuro pago de beneficio por retiro a los 65 años de los colaboradores de la empresa dispuesto por Directorio. Para calcular dicha provisión la Sociedad ha optado por seguir los lineamientos de la NIC 19 (Beneficios a los empleados), utilizando cálculos basados en la metodología de actualización de la reserva a través del cálculo de la reserva matemática.

La reserva matemática se define como la diferencia entre la reserva total de los beneficios y los pagos anuales restantes, determinando el valor que debe acumularse en la reserva cada año.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, dicha provisión asciende a \$33.830.483 y \$25.709.650 respectivamente.

El saldo restante incluido en el rubro corresponde a la provisión por concepto de Indemnizaciones por Despido (Anexo II) y otros beneficios de corto plazo otorgados al personal.

NOTA 10- CAPITAL INTEGRADO

El capital autorizado de la Sociedad asciende a \$100.000.000 nominales, del cual \$64.300.000 se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 11- RESERVAS

Los saldos incluidos en el capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 responden a lo resuelto por las respectivas Asambleas de Accionistas y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. El ulterior destino de dichas reservas solamente será su capitalización, no pudiendo ser distribuidas.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha incrementado la reserva fiscal y la misma asciende a \$ 6.736.371.

La reserva legal se crea en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, el cual dispone destinar no menos del 5% de las utilidades netas que arroje el Estados de resultados del ejercicio para la formación de la referida reserva, hasta alcanzar un 20% del capital integrado, la cual se ha completado totalmente.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal asciende a \$12.860.000.

NOTA 12- DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El 8 de abril de 2022 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2021 por un total de \$ 319.558.381, de los cuales ya se encontraban anticipados \$80.000.000, restando por distribuir \$ 239.558.381. Dicho saldo fue distribuido en el mes de mayo de 2022.

Según resolución de Directorio de fecha 4 de noviembre de 2022 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 por \$80.000.000.

El 10 de abril de 2023 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2022 por un total de \$ 373.380.075, de los cuales ya se encontraban anticipados \$80.000.000, restando por distribuir \$ 293.380.075. Dicho saldo fue distribuido en el mes de mayo de 2023.

Según resolución de Directorio de fecha 19 de octubre de 2023 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 por \$80.000.000.

NOTA 13- DISTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE UTILIDADES RETENIDAS

El 21 de diciembre de 2023 el Directorio aprobó una distribución extraordinaria de dividendos, la cual ascendió a \$ 710.250.000.

Dicha distribución se considera a partir de poder disponer de utilidades de ejercicios anteriores, las cuales se mantenían dentro del capítulo Resultados acumulados, para dar cumplimiento a la relación patrimonio mínimo y reserva especial, establecida en el artículo 30.4 de la recopilación de normas de control de fondos previsionales emitida por el BCU al 31 de diciembre de 2022. De acuerdo con las modificaciones de la Ley N° 20.130 mencionadas en la Nota 17, el cálculo de la relación patrimonio mínimo y reserva especial se vio afectado por el cambio en la reserva especial. La Sociedad en ambas circunstancias cumple con lo establecido por la normativa.

NOTA 14- COMISIONES

Según lo establecido por el Artículo N° 103 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el Inciso 1ero del Artículo N°109 de la Ley N° 20.130, la Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el recaudo recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2023 y 2022 correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,3%.

Adicionalmente, el inciso 4to de la Ley mencionada anteriormente, establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Fondo Voluntario Previsional. Por otra parte, el Inciso 5to establece el cobro de una comisión sobre saldos para el Régimen Especial.

Ambas tasas fueron oportunamente comunicadas al regulador y ascienden a 0%.

NOTA 15- RETENCIONES IASS

Según lo establecido por el Artículo N° 87 de la Ley 20.130, durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron retenciones por \$ 42.309.

NOTA 16 - RESULTADO POR JUICIO

Con fecha 29 de noviembre de 2017, la Sociedad inició trámites respecto del proceso civil inscripto en Autos caratulados IUE 2-52419/2017 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno donde se reclamaban en beneficio de la Sociedad, la suma de \$ 525.709, más intereses, reajustes legales y costos.

La estructura procesal fue la correspondiente al juicio ejecutivo en el cual el Decreto preliminar de condena Nro. 3917/2017 fue dictado con fecha 6 de diciembre de 2017.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, las partes arribaron a un acuerdo transaccional, mediante el cual la Sociedad percibió la suma total y definitiva por todo concepto de US\$ 35.000, finalizando con todos los procesos judiciales relacionados.

Dicho importe generó un aumento de los Otros ingresos no operativos por \$ 829.894, y una disminución de los Otros créditos por \$ 539.271.

NOTA 17- REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Ley 20.130 del 02 de mayo de 2023 crea el sistema previsional común (en adelante, SPC), a la vez que establece procedimientos de convergencia de los regímenes actuales vigentes.

Los cambios más importantes que repercuten a nivel de la Administradora de Fondos son los siguientes:

- Se establece el sistema previsional común, conformado por una pluralidad de pilares, con el principio de universalidad: todas las personas que desarrollen actividad lícita remunerada en el Uruguay estarán comprendidos.
- El Artículo 22 modifica la aportación al régimen de ahorro individual obligatorio de los afiliados por el SPC, el 5% de la materia gravada por concepto de aporte personal hasta \$ 118.155 (Tope 2, valores a febrero 2023) y el 15% de la suma superior indicada hasta \$ 236.309 (Tope 3, valores a febrero 2023).
- El Artículo 285 modifica la bonificación del artículo 28 por la elección de AFAP. Para aquellos afiliados entre 40 y 49 años de edad que hayan ejercido voluntariamente la opción prevista en el Artículo 8 de la Ley N° 16.713, podrán solicitar asesoramiento ante el BPS hasta el 30/11/2023, a los efectos de evaluar la conveniencia de mantener o revocar dicha opción.
- Los Artículos 109 y 111 establecen un nuevo criterio de asignación de administradora. Para los afiliados que no realizaren elección en los primeros 3 meses de aportación, serán asignados de oficio a la(s) que presente(n) menor comisión en el régimen especial. En caso de no realizar elección de Administradora, una vez cumplido el plazo de 36 meses, serán asignados a la Administradora de mayor rentabilidad neta de comisión. En tanto no se ejerza el derecho, este proceso de asignación se repetirá cada 60 meses sobre la base de la rentabilidad neta.
- Los Artículos 109 y 110 establece un régimen especial para los nuevos afiliados al Sistema Previsional Común en los primeros 36 meses. Este régimen no cuenta con prima y tiene una comisión diferencial. La comisión será sobre saldo y tendrá un máximo definido por el regulador, del 50% de la menor comisión equivalente sobre saldos resultante de las comisiones sobre flujo observadas en los doce meses anteriores a la vigencia.
- Se establece un nuevo pilar de ahorro, el Voluntario y Complementario (Título VI).

- El Artículo 150 habilita el cobro de comisión sobre saldo sobre el Fondo Voluntario Previsional.
- El Artículo 117 reduce de 0,50% a 0,20% el mínimo exigido de Reserva Especial, y se establece este mínimo por Subfondo.

Los cambios más relevantes a nivel de Fondos y Subfondos son los siguientes:

- El Artículo 103 crea el Subfondo de Crecimiento para los aportes de los afiliados hasta los 41 años de edad. A su vez, establece que el Subfondo de Acumulación recibirá aportes de los afiliados hasta 6 años antes de la edad de retiro aplicable.
- Los Artículos desde el 118 hasta el 122, establecen nuevos límites de inversión en todos los Subfondos.
- El Artículo 115 redefine las rentabilidades bruta y neta.
- El Artículo 141 crea el Fondo Voluntario Previsional, el cual se nutre de los aportes voluntarios o convenidos de los afiliados.

Los cambios más relevantes en relación a los beneficios y prestaciones, en particular aquellas cuya erogación es responsabilidad de la AFAP son los siguientes:

- Las personas en situación de enfermedad terminal podrán optar por recibir una prestación mensual.
- Beneficio parcial en forma de capital, para aquellas personas comprendidas en el régimen de transición que hayan postergado su retiro un mínimo de tres años, podrán retirar hasta el 9% del saldo acumulado en sus cuentas.
- Se extiende el derecho de los afiliados sin causal a aquellos no residentes en Uruguay que computen menos de 15 años de servicios.
- En el pilar de ahorro individual voluntario se agregan prestaciones, de acceso anticipado a parte o totalidad de los saldos en algunos casos puntuales -enfermedad grave, incapacidad, desempleo de larga duración o lanzamiento de la finca habitada por el titular.

Otros cambios relevantes son, la modificación del seguro de invalidez y fallecimiento, por un nuevo seguro colectivo de insuficiencia de saldo. La posibilidad de que los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto, puedan optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, acorde a la reglamentación. Por último, una vez transcurridos tres años desde la entrada en vigencia, todos los afiliados accederán electrónicamente a la información de su cuenta individual.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados financieros.

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

18

ANEXO I

REPÚBLICA AFAP S.A.

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	RECLASIFICACIÓN	TASACIÓN	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	DEPRECIACIONES			ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	2022 VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE
							ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO			
Inmuebles	277.962.026	1.248.868	-	4.197.251	(19.775.552)	263.632.593	38.621.859	-	2%	6.345.172	44.967.031	218.665.562
Muebles y útiles	24.055.230	796.727	(2.159.400)	-	-	22.604.557	18.983.334	(1.658.445)	10%	1.115.778	18.481.669	4.232.888
Equipos de computación	66.668.400	900.980	(344.160)	-	-	67.225.220	53.491.617	(275.577)	20 y 33%	4.533.250	57.749.290	9.475.930
Maquinaria y equipos	23.226.278	365.076	(4.329.473)	-	-	19.261.881	18.389.723	(3.540.952)	10%	826.555	16.675.326	3.586.555
Obras en curso	38.000	4.159.251	-	(4.197.251)	-	-	-	-	-	-	-	38.000
TOTAL BIENES DE USO 2023	391.949.934	7.472.902	(6.833.033)	-	(19.775.552)	372.814.251	129.486.553	(5.454.972)	-	12.821.755	136.653.316	235.960.935
TOTAL BIENES DE USO 2022	384.476.472	9.414.331	(1.942.069)	-	-	391.949.934	118.922.278	(1.446.446)	-	12.010.703	129.486.533	262.463.401
Software	14.572.128	12.265.692	-	-	-	26.857.820	8.014.087	-	33%	499.719	8.513.806	18.344.014
TOTAL INTANGIBLES 2023	14.572.128	12.265.692	-	-	-	26.857.820	8.014.087	-	-	499.719	8.513.806	18.344.014
TOTAL INTANGIBLES 2022	10.137.892	-	-	-	-	14.572.128	7.514.368	-	-	499.719	8.014.087	6.558.041

ANEXO II

Información requerida por el artículo 289 de la Ley N° 19.889

Número de funcionarios y variación de los vínculos funcionales en los últimos 5 años

República AFAP S.A. es una sociedad anónima de propiedad estatal que opera bajo el derecho privado, no revistiendo sus colaboradores la categorización de funcionarios públicos.

En cumplimiento del Literal A del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los vínculos funcionales existentes al 31 de diciembre del período 2018-2023.

	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23
Pasantes	8	9	8	12	13
Contratados	9	9	12	8	8
Permanentes	222	222	194	217	218
Total	239	240	214	237	239

Convenios colectivos vigentes y beneficios adicionales

En cumplimiento del Literal B del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los convenios colectivos vigentes con funcionarios o trabajadores, detallando los beneficios adicionales a los ya establecidos en forma general para todos ellos.

República AFAP S.A. integra el Grupo de Consejo de Salarios Nro. 14 (Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones), correspondiéndole el Subgrupo Nro. 1.3 AFAP.

El convenio colectivo original fue consagrado en el Decreto 455/006 y actualmente se encuentra vigente la Décima Ronda, firmada el 29 de setiembre de 2023 con vigencia hasta el 30 de junio de 2024.

A continuación, se detallan los beneficios adicionales incluidos en actas posteriores al Decreto 455/006.

En acta firmada con fecha 22 de noviembre de 2013, la novena cláusula refiere al cálculo del jornal de licencia de los trabajadores con remuneración mixta (fijo + variable). Según dicha acta para el cálculo del jornal de licencia se debe considerar además del sueldo fijo el promedio diario de las remuneraciones variables actualizadas generadas en los doce meses anteriores a la fecha en que se inicia la licencia.

En acta firmada con fecha 20 de octubre de 2016, la cláusula quinta fue firmada como beneficio. La misma regula el uso de la licencia gremial cuando existe organización sindical. Entre las medidas establecidas se incluye el considerar media hora por mes de licencia sindical por cada trabajador ocupado (sin considerar cargos de confianza), con un tope de 40 horas, pudiendo en determinadas circunstancias ampliarse el tope de horas solicitadas.

En acta firmada con fecha 1 de octubre de 2018, las cláusulas séptima y octava fueron firmadas como beneficios. Las mismas corresponden a: licencia por internación de familiar directo y por violencia doméstica respectivamente.

Ingresos desagregados por división

En cumplimiento del Literal C del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad solo presenta un tipo de ingreso.

Informe referente a utilidades y costos

En cumplimiento del Literal D del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia la Sociedad no recibe subsidios que deba revelar.

Información respecto de los tributos abonados

En cumplimiento del Literal E del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la información respecto de los tributos abonados:

Impuestos, tasas y contribuciones	dic-23	dic-22
Impuesto al Patrimonio	6.127.160	7.498.035
Impuesto a la renta	166.407.686	134.626.735
Impuestos, tasas y contribuciones departamentales	2.408.065	1.760.513
Impuestos, tasas y contribuciones gubernamentales	12.569	10.634
IVA compras	32.920.664	27.278.891
Multas y recargos fiscales	-	7.920
Tasa de control del Sistema Financiero	2.527.414	2.265.858
	210.403.557	173.448.586

Por su parte, en relación al Impuesto al Patrimonio y el Impuesto a la renta de las Actividades Económicas (IRAE) se han abonado en el correr de cada año los siguientes anticipos:

Anticipos fiscales	dic-23	dic-22
Impuesto al Patrimonio	7.739.975	8.080.330
Impuesto a la renta	141.270.091	125.556.705
	149.010.066	133.637.035

Los mismos se encuentran contabilizados en el Activo / Capítulo Créditos/ Anticipos Fiscales del Estado de Situación de cada año.

Transferencias a rentas generales

En cumplimiento del Literal F del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad no realiza transferencias a rentas generales.

Remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad

En cumplimiento del Literal G del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad.

Directores y Síndico: El Directorio de República AFAP está integrado por 3 directores y el monto de las retribuciones de estos tres cargos y la Sindicatura asciende a \$ 1.171.977 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2023 y \$ 997.947 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2022.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 3,5% y 3% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados para los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.

Gerentes y Supervisores Generales:

A partir de la aprobación de la Ley 19.438 (Art. 10) de octubre de 2016 las remuneraciones de este grupo se encontraban topeadas en un determinado porcentaje del sueldo del cargo del Presidente de la República, sin perjuicio de existir gerentes con remuneraciones más elevadas en virtud de haber accedido a ellas y, consecuentemente, haber adquirido derecho a ellas con anterioridad a dicha norma.

La presente norma fue aplicada para las remuneraciones correspondientes al año 2021 y su criterio de ajuste correspondió a lo aprobado por el Consejo de Salarios correspondiente al grupo de Administradora de Fondos de Ahorro Previsionales.

En enero de 2022 entró en vigencia el art. 744 de la Ley de Presupuesto Nacional Nro.19.924 el cual estableció que ninguna persona física que preste servicios personales a personas de derecho público no estatal o entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, cualquiera sea su naturaleza jurídica, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes superiores a la retribución total del Subsecretario de Estado y posteriormente indicó que los organismos podrán solicitar, en casos excepcionales y por razones fundadas en la notoria competencia o experiencia fehacientemente comprobada de la persona física, exceder el tope dispuesto para lo cual deberán contar con previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas.

En función de lo anterior, para aquellos colaboradores cuya remuneración era mayor al tope establecido, la Sociedad solicitó la aprobación de las excepciones correspondientes. Dichas excepciones fueron aprobadas de acuerdo a lo establecido en la Resolución E/629 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 7 de abril de 2022. A partir de dicha resolución se aplicaron las excepciones concedidas y el criterio de ajuste aplicado para el año 2022 fue el establecido en dicha Resolución.

En enero 2023 entró en vigencia el art. 510 de la Ley de Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal Nro. 20.075, el cual establece que el nuevo tope a las remuneraciones mencionadas será del 60% de la retribución total sujeta a montepío del Presidente de la República.

De acuerdo con la NIC 37 Pasivos contingentes y la NIC 10 Hechos posteriores, se ha contabilizado una provisión por concepto de Indemnizaciones por Despido para el equipo Gerencial y todos aquellos colaboradores que puedan ver afectada su remuneración por la aplicación de esta norma, aplicando como nueva remuneración el actual tope vigente.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de dicha provisión ascendía a \$ 9.710.956, mientras que al 31 de diciembre de 2023 el saldo ascendía a \$3.963.155.

El grupo gerencial y de Supervisores Generales (Personal Superior de acuerdo la categorización del Banco Central del Uruguay) está integrado al 31 de diciembre de 2023 por 9 colaboradores. Al 31 de diciembre de 2022 estaba integrado por 7 colaboradores.

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

22

El monto nominal mensual de las retribuciones de los 9 cargos existentes al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 3.884.317, mientras que el monto de las retribuciones de los 7 cargos existentes al 31 de diciembre de 2022 asciende \$ 2.956.722.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 11,6% y un 10,7% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados de los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.



**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO**

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

REPÚBLICA AFAP S.A. FONDO DE AHORRO PREVISIONAL SUBFONDO DE CRECIMIENTO ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

- Informe del auditor independiente
- Estado de situación patrimonial
- Notas al estado de situación patrimonial
- Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Crecimiento (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.



Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de marzo de 2024

CPA FERRERE

FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

1

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2023
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	1.003.917.035
INVERSIONES (Nota 2.3)	45.180.485.334
Valores emitidos por el Estado uruguayo	24.391.119.790
Depósitos a plazo fijo	1.071.975.383
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión	13.384.366.080
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	257.434.552
Operaciones de cobertura	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	6.075.589.529
TOTAL ACTIVO	46.184.402.369
PASIVO	
RESERVA ESPECIAL	113.929.403
AFAP- Reserva Especial (Nota 2 y 9)	113.929.403
TOTAL PASIVO	113.929.403
PATRIMONIO (Nota 2)	
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	46.061.897.946
Aportes BPS	584.696.014
Otros aportes	44.568.170.487
Pago de comisiones	(25.581.352)
Primas de seguro	(75.053.930)
Rentabilidad	989.829.363
Traspasos recibidos	23.180.380
Afectación de aportes en exceso	(3.343.016)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	-
APORTES PENDIENTES	3.254
Aportes BPS	3.244
Rentabilidad	10
SALDOS A TRASPASAR	8.563.719
Aportes BPS	128.810
Otros aportes	8.274.302
Pago de comisiones	(5.651)
Primas de seguro	(17.468)
Rentabilidad	183.726
Traspasos recibidos	-
Afectación de aportes en exceso	-
SALDOS A TRANSFERIR	3.124
Aportes BPS	3.999
Otros aportes	(122)
Pago de comisiones	(174)
Primas de seguro	(584)
Rentabilidad	5
Traspasos recibidos	-
Afectación de aportes en exceso	-
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	-
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	4.923
Aportes BPS	-
Otros aportes	4.817
Pago de comisiones	-
Primas de seguro	-
Rentabilidad	106
Traspasos recibidos	-
Afectación de aportes en exceso	-
TOTAL PATRIMONIO	46.070.472.966
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46.184.402.369
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	845.058.244
CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS (Nota 5)	(845.058.244)

Las notas 1 a 10 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE CRECIMIENTO
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1º de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N°111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1º de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.
- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54 y 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajustable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/23 en \$	Vencimiento mas lejano
Valores emitidos por el Estado uruguayo					
Bonos Globales en US\$	4.284.536	US\$	4.651.951	181.528.436	20/04/2055
Bonos Globales en \$	5.617.824.424	\$	13.210.952.764	13.210.952.764	02/07/2040
Notas de Tesorería UI	558.652.049	UI	548.778.181	3.222.644.992	24/08/2034
Notas de Tesorería \$	185.026.743	\$	185.173.229	185.173.229	18/08/2025
Notas de Tesorería UP	2.761.033.415	UP	2.803.254.341	4.282.587.722	01/09/2047
Letras de regulación monetaria en \$	3.544.809.943	\$	3.308.232.649	3.308.232.649	01/10/2025
				24.391.119.790	
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)					
				1.071.975.383	05/06/2037
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión					
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	3.667.848	US\$	3.709.238	144.741.883	17/12/2023
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	325.195.143	UI	362.477.071	2.128.610.349	22/12/2045
Notas de crédito Hipotecarias	61.488.335	UI	66.342.702	389.590.886	21/06/2048
Acciones	11.907.672	\$	42.291.357	42.291.357	-
Fideicomisos UI	923.447.652	UI	957.009.030	5.619.939.828	19/12/2048
Fideicomisos \$	167.200.125	\$	160.937.862	160.937.862	25/09/2025
Fideicomisos US\$	119.324.046	US\$	118.822.952	4.636.709.218	16/06/2051
Fideicomisos UP	168.808.633	UP	171.199.368	261.544.698	15/04/2035
				13.384.366.080	
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados					
Vales en \$	253.613.734	\$	257.434.552	257.434.552	06/12/2025
				257.434.552	
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros					
Notas multilaterales \$	1.214.221.703	\$	1.873.760.222	1.873.760.222	30/04/2032
Notas multilaterales reales	241.946.143	Real	305.812.805	2.460.144.748	05/04/2034
Notas multilaterales pesos mexicanos	141.677.345	Peso mex.	166.561.242	383.918.667	24/05/2028
Notas multilaterales pesos colombianos	32.944.169.288	Peso col.	53.207.857.675	535.803.127	05/09/2031
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	22.211.595	US\$	21.064.086	821.962.765	15/08/2049
				6.075.589.528	
				45.180.485.334	

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 29 diciembre de 2023 (último día con valuación disponible).

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés de 2,8% para los depósitos en dólares, y entre 3,48% y 4,32% para los depósitos en unidades indexadas.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 29 de diciembre de 2023 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 22,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N° 57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurrán en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Acumulación están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el

cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Subfondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a. Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- b. Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.
- c. Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- d. Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- e. Transferencias desde y hacia el respectivo subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- f. Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- g. Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- h. Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafiliaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- i. Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- j. Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- k. Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valuará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Crecimiento asciende a \$ 5.699,335064.

En el Anexo se muestran las operación es de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Crecimiento, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se resumen de esta manera:

	US\$ y equivalentes	Equivalente en \$
ACTIVO		
Disponibilidades	20.803.936	811.811.182
Inversiones	248.458.440	9.695.345.248
Total activo	269.262.376	10.507.156.430
Posición neta activa	269.262.376	10.507.156.430

Al 29 de diciembre de 2023 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,022.

Las variaciones cambiarias posteriores al 29 de diciembre de 2023 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Crecimiento.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

NOTA 6- COMISIONES

Con fecha 15 de diciembre de 2021 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración, la que pasó del 4,4% vigente, a 4,3%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo enero 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de marzo de 2022.

Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al Banco Central del Uruguay la fijación de la comisión de administración sobre saldos, aplicable al régimen especial en 0,00%.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 29 de noviembre de 2022 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la renovación del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el artículo 57 de la Ley N° 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima se modificó de 14,933% a 13,667% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2023.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. La prima se modificó de 13,667% a 12,133% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2023, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2024.

NOTA 8- COMPROMISOS DE INTERACIÓN ASUMIDOS. LITERAL B)

Se informa que los compromisos a integrar fideicomisos a futuro son los siguientes, según consta en los referidos documentos de integración enviados oportunamente al regulador y/o en las cartas de adelanto o retraso de integraciones acordadas con las contrapartes.

Nombre	Nemotécnico	Valor en MO	TC	Valor en MN
CAF-AM Ferrocarril Central	FFC 1511200100405EUIF,0	32.551.554	5,8724	191.155.746
UTE ANILLO NORTE	FFT 0091020400405EUIF,0	8.516.386	5,8724	50.011.626
Total a integrar en UI		41.067.940		241.167.372
BOSQUES DE LAS SERRANÍAS	FFC 1512000100404EUSF,0	1.833.439	39,022	71.544.443
PLATINIUM	FFC 1514200000404EUSF,0	3.261.855	39,022	127.284.098
FORESTAL BOSCHETTO	FFC 1021700100448EUSF,0	487.368	39,022	19.018.066
Total a integrar en U\$S		5.582.662		217.846.607

NOTA 9 – RESERVA ESPECIAL

Con fecha 1ro de diciembre, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N°16.713, en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N°20.130, se integró reserva especial por un total de \$ 111.458.062.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.



03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

9

ANEXO

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO CRECIMIENTO
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/12/2023 AL 31/12/2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Subfondo de Crecimiento		Reserva Especial	
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Total al cierre del año anterior				
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos				
Creditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		45.300.623.930	8.122.676.104955	19.989.946425
3.1 Aportes BPS	584.370.122	607.550.502	106.996.239739	102.656.037257
3.2 Aportes Voluntarios	-	-	-	-
3.3 Depósitos Convenidos	-	-	-	-
3.4 Traspasos Recibidos	23.180.380	-	4.140.202482	-
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-	-	-	-
3.6 Otros	-	-	-	-
Acreditación de Aportes en Exceso				
Ingresos a la Reserva Especial		111.458.082	10.989.946425	19.989.946425
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	-
Transferencias entre subfondos		44.581.615.365	7.995.689.916791	-
Egresos				
Afectación de Aportes en Exceso		(168.741.279)	(19.204.059431)	-
Pago de Comisiones		(3.343.016)	(588.217386)	-
9.1 Comisión de Administración Total	(24.986.385)	(24.986.385)	(4.411.191159)	-
9.2 Bonificaciones	-	-	-	-
Pago de Prima de Seguro		(75.071.982)	(13.253.511004)	-
Pago de Comisión de Custodia		(600.855)	(107.502425)	-
Traspaso de Fondos de Afiliados		(3.282.630)	(582.624884)	-
Transferencia de Fondos de Afiliados		(1.288.396)	(227.201201)	-
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	-
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		-	-	-
Incapacidad Visceral Art. 52		-	-	-
Pago de haberes sucesorios		(190.615)	(33.811376)	-
Egresos de la Reserva Especial		-	-	-
Aplicación de Res. Especial artíls. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		-	-	-
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	-
Transferencias entre subfondos		-	-	-
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713		-	-	-
Transferencia Fidelicomiso Seguridad Social Ley 19.590		-	-	-
Total de movimientos del año		45.191.882.650	8.103.472,045524	19.989.946425
Rentabilidad del año		992.519.719	-	-
Total al cierre del año		46.184.402.369	8.103.472,045524	19.989.946425

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

03

**INFORME DE GESTIÓN
ESTADOS CONTABLES**

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

REPÚBLICA AFAP S.A. FONDO DE AHORRO PREVISIONAL SUBFONDO DE ACUMULACIÓN ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

- Informe del auditor independiente
- Estado de situación patrimonial
- Notas al estado de situación patrimonial
- Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas
UP-	Unidad Previsional

CPA
FERRERE

Isoardi Leonardo María,
Gili Imbríaco Bruno y Otros.
Juncal 1392 | Montevideo – Uruguay | C.P. 11.000
Tel: (598) 2900 1000 | Fax: (598) 2900 5000
www.cpaferrere.com

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Acumulación (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre el presente estado contable y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de marzo de 2024

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

1

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2023	2022
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	4.089.590.634	843.579.619
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	4.089.590.634	843.579.619
INVERSIONES (Nota 2.3)	324.693.463.256	337.737.437.072
Valores emitidos por el Estado uruguayo	167.478.818.867	169.911.147.773
Depósitos a plazo fijo	15.939.946.546	12.823.154.355
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión	95.819.832.149	107.014.078.581
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	1.244.711.884	1.586.341.031
Operaciones de cobertura	-	-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	44.210.153.810	46.402.715.332
TOTAL ACTIVO	328.783.053.890	338.581.016.691
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	1.557.256.167	2.421.685.710
AFAP- Reserva Especial (Nota 2 y 10)	1.557.256.167	2.421.685.710
TOTAL PASIVO	1.557.256.167	2.421.685.710
PATRIMONIO (Nota 2)		
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	327.175.636.490	336.111.050.444
Aportes BPS	153.920.141.481	168.958.224.678
Otros aportes	(31.985.999.287)	(27.848.081.458)
Pago de comisiones	(8.428.142.826)	(9.288.932.379)
Primas de seguro	(19.016.168.956)	(21.349.346.760)
Rentabilidad	223.258.573.745	216.216.956.401
Traspasos recibidos	12.430.849.437	12.205.531.802
Afectación de aportes en exceso	(3.096.811.313)	(2.876.464.467)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	93.184.209	93.162.827
APORTES PENDIENTES	30.962.896	28.271.957
Aportes BPS	9.869.913	9.631.805
Rentabilidad	21.092.983	18.640.352
SALDOS A TRASPASAR	18.307.782	16.673.227
Aportes BPS	6.638.558	10.145.987
Otros aportes	432	(111.482)
Pago de comisiones	(368.224)	(505.011)
Primas de seguro	(872.856)	(1.493.037)
Rentabilidad	12.875.298	7.414.401
Traspasos recibidos	72.147	1.225.851
Afectación de aportes en exceso	(17.573)	(3.282)
SALDOS A TRANSFERIR	595.052	3.066.891
Aportes BPS	387.684	1.185.987
Otros aportes	101.198	(418.128)
Pago de comisiones	(15.251)	(72.161)
Primas de seguro	(32.737)	(94.328)
Rentabilidad	171.187	2.475.462
Traspasos recibidos	24.723	24.090
Afectación de aportes en exceso	(42.425)	(34.840)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	673	809
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	295.503	268.462
Aportes BPS	78.579	82.980
Otros aportes	(1.871)	(10.305)
Pago de comisiones	(8.721)	(9.560)
Primas de seguro	(234)	(127)
Rentabilidad	228.848	206.240
Traspasos recibidos	1.844	2.176
Afectación de aportes en exceso	(2.942)	(2.942)
TOTAL PATRIMONIO	327.225.797.723	336.159.330.981
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	328.783.053.890	338.581.016.691
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	4.301.931.714	15.210.049.267
CUENTAS DE ORDEN ACREDITORAS (Nota 5)	(4.301.931.714)	(15.210.049.267)

Las notas 1 a 11 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1º de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N°111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1º de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.
- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N° 20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6,52, 54 y 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajustable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/23 en \$	Vencimiento mas lejano	Valor contable al 31/12/22 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales en US\$	31.142.265	US\$	33.812.832	1.319.444.347	20/04/2055	690.472.586
Bonos Globales en \$	39.554.000.462	\$	93.311.843.538	93.311.843.538	02/07/2040	99.806.807.056
Notas de Tesorería UII	3.808.654.927	UII	3.748.271.786	22.011.351.235	24/08/2034	25.901.321.682
Notas de Tesorería \$	1.344.873.257	\$	1.345.937.993	1.345.937.993	18/08/2025	1.441.930.750
Notas de Tesorería UP	20.068.666.585	UP	20.375.550.841	31.128.136.531	01/09/2047	29.303.432.862
Letras de regulación monetaria en \$	20.633.465.857	\$	18.362.105.223	18.362.105.223	01/10/2025	12.767.382.837
				167.478.818.867		169.911.147.773
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)						
				15.939.946.546	05/05/2042	12.823.154.355
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión						
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	13.859.880	US\$	13.958.058	544.671.323	17/12/2033	1.439.577.928
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	2.267.357.394	UII	2.538.272.592	14.905.751.971	26/12/2042	17.273.497.849
Notas de crédito Hipotecarias	446.930.083	UII	482.214.221	2.831.754.791	21/08/2048	3.182.301.552
Acciones	86.551.315	\$	307.394.680	307.394.680	-	275.124.224
Fideicomisos UI	6.654.316.948	UII	6.897.482.243	40.504.774.724	19/12/2048	45.464.651.824
Fideicomisos \$	1.215.299.875	\$	1.169.782.398	1.169.782.398	25/09/2025	1.217.506.091
Fideicomisos US\$	866.278.083	US\$	862.453.375	33.654.655.604	16/06/2051	36.165.495.697
Fideicomisos UP	1.226.991.367	UP	1.244.368.508	1.901.046.657	15/04/2035	1.995.923.416
				95.819.832.149		107.014.078.581
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	1.225.826.992	\$	1.244.711.884	1.244.711.884	30/11/2025	1.586.341.031
				1.244.711.884		1.586.341.031
Operaciones de cobertura						
Moneda extranjera vendida	(30.000.000)	US\$	(30.000.000)	(1.232.100.000)	27/05/2025	-
Contravalo por moneda vendida	1.209.800.000	\$	1.232.100.000	1.232.100.000	27/05/2025	-
Moneda extranjera futuros Contraparte central	(5.100)	US\$	(5.100.000)	(200.553.000)	25/04/2024	(91.168.610)
Contravalo por moneda extranjera Futuros						
Contraparte Central	5.100	\$	200.553.000	200.553.000	25/04/2024	91.168.610
				-		-
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Notas multilaterales \$	8.825.612.297	\$	13.619.490.754	13.619.490.754	30/04/2032	15.752.112.617
Notas multilaterales reales	1.758.593.857	Real	2.222.810.876	17.881.646.603	05/04/2034	18.250.990.485
Notas multilaterales pesos mexicanos	1.029.786.655	Peso mex.	1.210.656.117	2.790.526.031	24/05/2028	2.575.420.957
Notas multilaterales pesos colombianos	239.455.830.712	Peso col.	386.743.148.645	3.894.503.507	05/09/2031	3.009.375.600
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	162.788.405	US\$	154.374.120	6.023.986.916	15/08/2049	6.814.815.673
				44.210.153.810		46.402.715.332
				324.693.463.256		337.737.437.072

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en

unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 29 diciembre de 2023 (último día con valuación disponible).

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
 - Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés de 11% para los depósitos en pesos uruguayos, y entre 1,25% y 4,40% para los depósitos en unidades indexadas.
- Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 29 de diciembre de 2023 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.
- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.
 - Las operaciones de cobertura (Futuros BEVSA) se exponen por el neto resultante entre un valor nominal en dólares valuado al tipo de cambio futuro vigente al 29 de diciembre de 2023 y su contravалor en pesos.
 - Las operaciones de cobertura de futuros con contraparte central se exponen por el neto resultante entre la cantidad de contratos pasado a dólares (1 contrato equivale a 1000 dólares) y valuado al tipo de cambio futuro vigente al 29 de diciembre de 2023, y su contravалor en pesos.
 - Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 22,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N°57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurrán en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Acumulación están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado SubFondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a. Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- b. Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.
- c. Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- d. Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- e. Transferencias desde y hacia el respectivo subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- f. Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- g. Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- h. Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafiliaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- i. Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- j. Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- k. Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valuará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Acumulación asciende a \$ 5.700,487452 (\$ 5.158,235543 al 31 de diciembre de 2022).

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

7

En el Anexo se muestran las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Acumulación, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se resumen de esta manera:

ACTIVO	US\$ y equivalentes	Equivalente en \$
Disponibilidades	66.689.368	2.602.352.500
Inversiones	1.657.444.040	64.676.781.330
Total activo	1.724.133.408	67.279.133.830
Posición neta activa	1.724.133.408	67.279.133.830

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 se resumen de esta manera:

ACTIVO	US\$ y equivalentes	Equivalente en \$
Disponibilidades	17.380.107	696.438.280
Inversiones	1.718.324.482	68.854.980.317
Total activo	1.735.704.589	69.551.418.597
Posición neta activa	1.735.704.589	69.551.418.597

Al 29 de diciembre de 2023 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,022 (\$ 40,071 al 30 de diciembre de 2022).

Las variaciones cambiarias posteriores al 29 de diciembre de 2023 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Acumulación.

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

NOTA 6- COMISIONES

Con fecha 15 de diciembre de 2021 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración, la que pasó del 4,4% vigente, a 4,3%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo enero 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de marzo de 2022.

Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al Banco Central del Uruguay la fijación de la comisión de administración sobre saldos, aplicable al régimen especial en 0,00%.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 29 de noviembre de 2022 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la renovación del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el artículo 57 de la Ley N° 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima se modificó de 14,933% a 13,667% sobre el aporte.

Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2023.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. La prima se modificó de 13,667% a 12,133% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2023, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2024.

NOTA 8- COMPROMISOS DE INTEGRACIÓN ASUMIDOS. LITERAL B)

Se informa que los compromisos a integrar fideicomisos a futuro son los siguientes, según consta en los referidos documentos de integración enviados oportunamente al regulador y/o en las cartas de adelanto o retraso de integraciones acordadas con las contrapartes.

Nombre	Nemotécnico	Valor en MO	TC	Valor en MN
CAF-AM Ferrocarril Central	FFC 1211200100405EUIF,0	236.602.093	5,8724	1.389.422.131
UTE ANILLO NORTE	FFT 0091020400405EUIF,0	61.899.274	5,8724	363.497.296
	Total a integrar en UI	298.501.367		1.752.919.427
BOSQUES DE LAS SERRANÍAS	FFC 1512000100404EUSF,0	13.326.412	39,022	520.023.254
PLATINIUM	FFC 1514200000404EUSF,0	23.708.904	39,022	925.168.859
FORESTAL BOSCHETTO	FFC 1021700100448EUSF,0	3.542.450	39,022	138.233.466
	Total a integrar en U\$S	40.577.766		1.583.425.579

NOTA 9- GARANTÍAS FIDEICOMISO UFEX

Se constituyeron garantías para poder operar en UFEX según el siguiente detalle:

Fecha	Operación	Moneda	Instrumento	Valor Nominal	Valor Efectivo	Contraparte	Detalle
28/10/2020	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	10.000	10.000	7314 - UFEX	Garantía de cumplimiento de obligaciones
28/10/2020	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	10.000	10.000	7313 - UFEX	Garantía mancomunada
26/05/2021	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	60.000	60.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
20/06/2022	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	100.000	100.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
12/12/2022	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	140.000	140.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
23/03/2023	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	50.000	50.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX
11/05/2023	Integración	Dólares Fondo	Dólares Fondo	150.000	150.000	7314 - UFEX	Garantía operativa UFEX

Dichos saldos se encuentran contabilizados en las cuentas contables de cada instrumento afectado, y han sido valuados conforme a las pautas que rigen para el FAP.

NOTA 10 – RESERVA ESPECIAL

Con fecha 1ero de diciembre de 2023, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N°16.713, en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N°20.130, se desintegró reserva especial por un total de \$ 383.633.201, a efectos de ser redistribuido entre los subfondos. Asimismo, el 26 de diciembre de 2023 se desafectó Reserva Especial en el subfondo de Acumulación por un monto equivalente a \$ 653.000.000.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

9

ANEXO

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO ACUMULACIÓN
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/01/2023 AL 31/12/2023
(ofertas expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

	Activos del Subfondo de Acumulación			Reserva Especial
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		338.581.016,691	65.638.921,272825	469.479,474116
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		26.156.519,151	4.809.861,234213	-
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		26.145.703,492	4.607.867,224026	
3.1. Aportes BPS	24.498.641,404		4.504.034,722057	
3.2. Aportes Voluntarios	4.053.356		750.096354	
3.3. Depósitos Convenidos	1.254.928		228.889649	
3.4. Traspasos Recibidos	1.641.747,330		302.852,296182	
3.5. Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-	
3.6. Otros	6.464		1.219784	
Acreditación de Aportes en Exceso		10.815.669	1.994,010187	
Ingresos a la Reserva Especial		-	-	-
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	-
Transferencias entre subfondos		-	-	-
Egresos		(70.588.595,322)	(12.772.477,335490)	(198.299,999594)
Afectación de Aportes en Exceso		(455.750,498)	(83.770,098011)	
Pago de Comisiones		(1.034.188,296)	(190.163,859742)	
9.1. Comisión de Administración Total				
9.2. Bonificaciones				
Pago de Prima de Seguro		(3.079.615,600)	(566.471,501233)	
Pago de Comisión de Custodia		(56.923,105)	(10.515,502451)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(141.066,671)	(25.938,223858)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(1.691.714,493)	(312.292,745800)	
Transferencias por Desaf. ANA		-	-	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(1.841,450)	(346.774566)	
Incapacidad súcasal Art. 52		-	-	
Pago de haberes sucesorios		(109.440,779)	(20.108,019316)	
Egresos de la Reserva Especial		(1.102.187,193)	(198.299,999594)	(198.299,999594)
Aplicación de Res. Especial art. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		-	-	
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias entre subfondos		(62.819.077,495)	(11.348.749,946125)	
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713		(98.789,883)	(17.820,662792)	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.500		-	-	
Total de movimientos del año		(44.432.076,171)	(7.962.616,101277)	(198.299,999594)
Rentabilidad del año		34.634.113,370	-	
Total al cierre del año		328.783.053,890	57.676.306,171548	273.179,474522

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO**

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

REPÚBLICA AFAP S.A. FONDO DE AHORRO PREVISIONAL SUBFONDO DE RETIRO ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

- Informe del auditor independiente
- Estado de situación patrimonial
- Notas al estado de situación patrimonial
- Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
UI -	Unidades Indexadas

CPA
FERRERE

Isoardi Leonardo María,
Gili Imbríaco Bruno y Otros.
Juncal 1392 | Montevideo – Uruguay | C.P. 11.000
Tel: (598) 2900 1000 | Fax: (598) 2900 5000
www.cpaferre.com

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Ahorro de Retiro (el "Subfondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de marzo de 2024



CPA FERRERE

FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

REPÚBLICA AFAP S.A.

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

SUBFONDO DE RETIRO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2023	2022
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	1.355.541.260	443.282.951
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	1.355.541.260	443.282.951
INVERSIONES (Nota 2.3)	111.210.770.866	92.771.176.128
Valores emitidos por el Estado uruguayo	68.944.572.192	59.655.647.997
Depósitos a plazo fijo	15.501.153.510	11.807.527.679
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión	651.393.407	-
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	5.373.577.291	4.600.769.524
Operaciones de cobertura	-	(481.294)
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros	20.539.673.866	16.647.712.222
TOTAL ACTIVO	112.566.311.926	93.214.469.079
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	276.310.709	-
AFAP - Reserva Especial (Nota 2 y 8)	276.310.709	-
TOTAL PASIVO	276.310.709	-
PATRIMONIO (Nota 2)		
CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	112.276.306.294	93.157.827.006
Aportes BPS	16.984.009.812	14.540.586.213
Otros aportes	69.439.353.678	68.395.171.258
Pago de comisiones	(762.017.804)	(859.115.017)
Primas de seguro	(2.250.338.591)	(1.966.582.263)
Rentabilidad	28.819.908.609	22.844.773.292
Traspasos recibidos	1.011.887.314	886.474.925
Afectación de aportes en exceso	(992.360.478)	(918.511.932)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8	29.483.554	55.020.529
APORTES PENDIENTES	6.611.166	4.492.963
Aportes BPS	4.179.179	2.869.351
Rentabilidad	2.331.987	1.633.612
SALDOS A TRASPASAR	4.353	137.649
Aportes BPS	5.391	29.186
Otros aportes	-	111.840
Pago de comisiones	(720)	(1.360)
Primas de seguro	(330)	(4.196)
Rentabilidad	10	2.199
Traspasos recibidos	2	-
Afectación de aportes en exceso	-	-
SALDOS A TRANSFERIR	6.159.379	50.661.268
Aportes BPS	6.173.175	14.667.226
Otros aportes	970.123	26.821.902
Pago de comisiones	(240.128)	(509.937)
Primas de seguro	(788.471)	(1.487.042)
Rentabilidad	518.090	14.385.267
Traspasos recibidos	4.511	839.587
Afectación de aportes en exceso	(496.754)	(4.068.135)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8	834	2.400
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	420.026	1.366.174
Aportes BPS	201.254	119.550
Otros aportes	80.484	709.907
Pago de comisiones	(16.373)	(11.328)
Primas de seguro	(4.505)	(3.695)
Rentabilidad	159.131	532.187
Traspasos recibidos	3.612	3.572
Afectación de aportes en exceso	(3.558)	(19)
TOTAL PATRIMONIO	112.290.001.217	93.214.469.079
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	112.566.311.926	93.214.469.079
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	-	-
CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS (Nota 5)	-	-

Las notas 1 a 9 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1º de noviembre de 2013 y la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017 sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley N° 16.713, en su artículo N° 111 y 111 bis, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.
- f) las sumas correspondientes al pago de prestaciones acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.

A partir del 1º de diciembre de 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102 de la Ley 20.130 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de tres subfondos denominados: subfondo de Crecimiento; subfondo de Acumulación y subfondo de Retiro.

El artículo 95 bis de la Ley 16.713, en su redacción dada por la Ley 20.130 define que los fondos se integrarán de la siguiente manera:

- A) Subfondo de Crecimiento. Los aportes destinados al Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años de edad.
- B) Subfondo de Acumulación. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Acumulación, los respectivos recursos previstos en el artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable
- C) Subfondo de Retiro. A partir del momento en que, conforme al literal anterior, corresponda incorporar al afiliado al subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a D) del artículo 45 de esta ley, se volcarán en dicho subfondo.

- D) Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el subfondo que prefieran, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N°20.130 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos 6, 52, 54, 58 y 58 bis de la Ley 16.713 en su redacción dada por la Ley 20.130 (artículos 86, 92, 94, 98 y 99 respectivamente), y artículo 87 de la Ley 20.130.

De acuerdo al artículo 121 de la Ley 16.713, en su redacción dada por el artículo 117 de la Ley 20.130, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, deberá estar invertida en cuotas de los Subfondos correspondientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del periodo han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables, unidades previsionales o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajustable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del periodo. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N° 85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda Moneda de origen	de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/23 en \$	Vencimiento más lejano	Valor contable al 31/12/22 en \$
Valores emitidos por el Estado uruguayo						
Bonos Globales US\$	13.908.140	US\$	14.092.152	549.903.960	27/10/2027	41.673.911
Bonos Globales en \$	1.555.444.000	\$	5.778.426.521	5.778.426.521	05/04/2027	1.696.801.453
Notas de Tesorería UII	4.795.072.296	UII	4.741.378.116	27.843.268.849	19/01/2027	30.311.016.102
Notas de Tesorería \$	3.029.280.000	\$	3.031.678.281	3.031.678.281	18/08/2025	2.421.339.050
Letras de regulación monetaria en \$	35.151.847.500	\$	31.741.294.580	31.741.294.580	25/05/2025	25.185.817.481
				<u>68.944.572.192</u>		<u>59.655.547.997</u>
Depósitos a plazo fijo (UI\$ y UI)						
ON Categorías 1 y 2 (según comunicación N° 2002/161 del BCU)	12.800.000	US\$	13.002.668	507.390.042	03/01/2028	-
Fideicomisos UII	57.803.834	UII	58.579.689	344.003.365	01/10/2027	-
				<u>851.393.407</u>		<u>-</u>
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados						
Vales en \$	5.294.460.416	\$	5.373.977.291	5.373.977.291	05/12/2025	4.660.769.524
				<u>5.373.977.291</u>		<u>4.660.769.524</u>
Operaciones de cobertura						
Moneda extranjera vendida	(5.000.000)	US\$	(5.000.000)	(202.250.000)	25/09/2024	(15.980.878)
Contravalor por moneda vendida	200.700.000	\$	202.250.000	202.250.000	25/09/2024	15.499.584
				-		<u>(481.294)</u>
Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros						
Notas multilaterales \$	5.680.470.000	\$	6.650.109.463	6.650.109.463	12/04/2027	6.068.429.258
Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	93.000.000	US\$	91.203.496	3.558.942.829	15/11/2027	1.055.251.553
Notas multilaterales reales	1.025.915.000	Real	1.112.924.750	8.953.045.573	01/04/2027	8.394.063.412
Notas multilaterales pesos colombianos	136.800.000.000	Peso col.	136.800.000.000	1.377.576.000	04/09/2024	1.129.968.000
				<u>20.539.673.866</u>		<u>16.647.712.222</u>
				<u>111.210.770.666</u>		<u>92.771.176.128</u>

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos Globales, Notas y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 29 diciembre de 2023 (último día con valuación disponible).

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.

- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas entre 10,99% y 11% para los depósitos en pesos uruguayos, y entre 0,85% y 4,43% para los depósitos en unidades indexadas.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 29 de diciembre de 2023 (último día hábil) de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo.

- Las operaciones de cobertura (Futuros BEVSA) se exponen por el neto resultante entre un valor nominal en dólares valuado al tipo de cambio futuro vigente al 29 de diciembre de 2023 y su contravalor en pesos.

- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del periodo oscilan entre el 22,5% y el 34,5 % para las colocaciones en moneda nacional.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro obligatorio que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez y fallecimiento

Según la norma establecida en el artículo N°57 del Decreto 413/23, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva para luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora.

Las primas de seguro son deducidas del Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas para luego de producirse la transferencia a la Aseguradora, y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurrán en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DE LOS SUBFONDOS DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Subfondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a. Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a C) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- b. Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado.

- c. Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52, 58 y 58 bis de la Ley N°16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- d. Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- e. Transferencias desde y hacia el respectivo Subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- f. Transferencias desde el subfondo de Crecimiento al subfondo de Acumulación y desde éste al subfondo de Retiro.
- g. Transferencias desde y hacia la Reserva Especial.
- h. Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafiliaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- i. Prestaciones abonadas a aquellos afiliados en situación de enfermedad terminal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.
- j. Pago del beneficio parcial en forma de capital a los afiliados que hubieran hecho la opción prevista en el artículo 87 de la Ley Nro. 20.130 de 2 de mayo de 2023.
- k. Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valuará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Retiro asciende a \$ 5.786.222093 (\$ 5.181.653765 al 31 de diciembre de 2022).

En el Anexo se muestra las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional-Subfondo de Retiro, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4- TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y Equivalentes</u>	<u>Equivalente \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	11.080.024	432.364.681
Inversiones	377.853.734	14.744.608.405
TOTAL ACTIVO	388.933.758	15.176.973.086
POSICIÓN NETA ACTIVA	388.933.758	15.176.973.086

Los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y Equivalentes</u>	<u>Equivalente \$</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	9.960.868	399.141.931
Inversiones	264.654.638	10.604.975.997
TOTAL ACTIVO	274.615.506	11.004.117.928
POSICIÓN NETA ACTIVA	274.615.506	11.004.117.928

Al 29 de diciembre de 2023 (último día con cotización disponible) el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de \$ 39,022 (\$ 40,071 al 30 de diciembre de 2022).

Las variaciones cambiaias posteriores al 29 de diciembre de 2023 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Retiro.

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

7

NOTA 5- CUENTAS DE ORDEN

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha.

NOTA 6- COMISIONES

Con fecha 15 de diciembre de 2021 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay una reducción de la comisión de administración, la que pasó del 4,4% vigente, a 4,3%. La vigencia de esta modificación es mes de cargo enero 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de marzo de 2022.

Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al Banco Central del Uruguay la fijación de la comisión de administración sobre saldos, aplicable al régimen especial en 0,00%.

NOTA 7 – PRIMA DE SEGURO POR INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO

Con fecha 29 de noviembre de 2022 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la renovación del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el artículo 57 de la Ley N° 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima se modificó de 14,933% a 13,667% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2022, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2023.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la firma del contrato de Seguro por Invalidez y Muerte con el Banco de Seguros del Estado, acorde a lo establecido en el artículo 57 de la ley 16.713 en su redacción dada por el artículo 97 de la Ley 20.130. La prima se modificó de 13,667% a 12,133% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes cargo diciembre 2023, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos de febrero 2024.

NOTA 8 – RESERVA ESPECIAL

Con fecha 1ro de diciembre de 2023, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N°16.713, en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley N°20.130, se integró reserva especial por un total de \$ 272.175.139.

NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

INFORME DE GESTIÓN
ESTADOS CONTABLES

03

8

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
SUBFONDO DE RETIRO
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/01/2023 AL 31/12/2023
(Cifras expresadas en pesos uruguayos y en Cuotas)

	Activos del Subfondo de Retiro			Reserva Especial
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Inicio de la operación		93.214.459.079	17.989.326.055650	-
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos				
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		23.846.713.840	4.346.300.554680	47.753.215247
3.1 Aportes BPS	4.973.453.686	5.333.096.263	972.140.746509	
3.2 Aportes Voluntarios	465.589		906.359.060096	
3.3 Depósitos Convenidos			86.490116	
3.4 Traspasos Recibidos			-	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	359.171.208		65.694.103944	
3.6 Otros	5.770		-	
Acreditación de Aportes en Exceso		2.980.349	1.102353	
Ingresos a la Reserva Especial		272.175.139	551.141436	47.753.215247
Integración del Fondo de Fluctuación			-	
Transferencias del Subfondo de Acumulación		18.237.462.099	3.325.855.551488	
Egresos				
Afectación de Aportes en Exceso		(16.742.039.700)	(2.881.428.425541)	-
Pago de Comisiones		(228.321.595)	(41.597.646232)	
9.1 Comisión de Administración Total	(204.532.520)		(37.279.646514)	
9.2 Bonificaciones			(37.279.646514)	
Pago de Prima de Seguro		(594.374.473)	(108.367.859412)	
Pago de Comisión de Custodia		(16.350.454)	(2.994.777048)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(9.516.569)	(1.743.746691)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(14.465.870.285)	(2.648.583.784910)	
Transferencias por Desaf. ANA		(295.916)	(55.795669)	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(2.006.728)	(373.195278)	
Incapacidad s/cesual Art. 52		-	-	
Pago de haberes sucesorios		(211.647.033)	(38.773.762405)	
Beneficio parcial		(5.026.694)	(870.543562)	
Egresos de la Reserva Especial		-	-	
Aplicación de Res. Especial siarts. 122, 139 y 140 de Ley 16.713		-	-	
Aplicación del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias al Subfondo de Retiro		-	-	
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 18713		-	-	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		(4.093.453)	(787.684620)	
Total de movimientos del año		8.193.874.140	1.464.872.329139	47.753.215247
Rentabilidad del año		11.248.178.707	-	-
Total al cierre del año		112.586.311.926	19.454.198.284789	47.753.215247

CPA
FERRERE
Incialado para identificación

03

**INFORME DE GESTIÓN
ESTADOS CONTABLES**

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL**

*ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA*

**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

CONTENIDO

- Informe del auditor independiente
- Estado de situación patrimonial
- Notas al estado de situación patrimonial
- Anexo- Operaciones del activo

Abreviaturas

- \$ - Pesos uruguayos

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores y Accionistas de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo Voluntario Previsional (el "Fondo") administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se expone en la Nota 2, el estado contable arriba mencionado ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este punto.

El estado de situación patrimonial del Fondo Voluntario Previsional al 31 de diciembre de 2023, no incluye información comparativa con el ejercicio anterior, como lo requieren las Normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, ya que el Fondo Inicio sus actividades el 1º de diciembre de 2023 como se menciona en Nota 1.

Otra información

La información complementaria que se incluye en el Anexo "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables, y en nuestra opinión, está preparada en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidades de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Sociedad, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados contables debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Sociedad.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

03

INFORME DE GESTIÓN ESTADOS CONTABLES

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables y de sus notas explicativas, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de marzo de 2024

CPA FERRERE

FELIPE QUIRÓ
Sodo
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



1

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2023
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	775.574
Disponibilidades transitorias (Nota 2.1)	775.574
INVERSIONES (Nota 2.2)	1.028.357
Valores emitidos por el Estado uruguayo	1.028.357
TOTAL ACTIVO	1.803.931
PATRIMONIO (Nota 2)	
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	1.803.931
Otros aportes	1.800.676
Rentabilidad	3.255
TOTAL PATRIMONIO	1.803.931
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.803.931

Las notas 1 a 5 que se adjuntan son parte integrante del presente estado de situación patrimonial



**REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo Voluntario Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1º de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017, la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 20.130, se define la creación del régimen voluntario y complementario.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo Voluntario Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 20.130, en su artículo N° 125, el Fondo Voluntario Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y del Fondo Voluntario Previsional. Es propiedad de los afiliados del Fondo, y estará destinado únicamente a complementar las prestaciones que corresponda de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 y 153 de la Ley 20.130.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°95 del Decreto N°413/023 el Fondo Voluntario Previsional se podrá deducir por:

- a) Las sumas correspondientes al pago de las prestaciones que corresponda.
- b) La transferencia de los fondos correspondientes a participes que optaran por cambiar de entidad Administradora.
- c) Las sumas correspondientes al pago de las comisiones de los participes con destino a la entidad administradora.
- d) La comisión de custodia de los títulos representativos de las inversiones conforme disponga la reglamentación del Banco Central del Uruguay o la Agencia Reguladora de Seguridad Social, a partir de que la misma se encuentre operativa.
- e) Cualquier otra deducción derivada de obligaciones o responsabilidades que pudieran corresponder conforme a la legislación aplicable.

NOTA 2- RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo Voluntario Previsional están de acuerdo con las legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo Voluntario Previsional, y b) como patrimonio: los importes destinados a las cuentas de ahorro voluntario y complementario acreditados en las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones.

2.1 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N°125 de la Ley 16.713 (en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley 20.130), y al artículo N°85 de la Recopilación de

Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo Voluntario Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay.

2.2 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda Moneda de origen	Moneda de origen	Valor contable en MO	Valor contable al 31/12/23 en \$	Vencimiento mas lejano
Valores emitidos por el Estado uruguayo					
Letras de regulacion monetaria en \$	1.030.000	\$	1.028.357	1.028.357	05/01/2024
<u>1.028.357</u>					

- Las letras de regulación monetaria han sido valuadas a su precio de mercado al cierre del periodo o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

2.3 Acreditación de fondos

Los aportes con destino a las cuentas de ahorro voluntario que sean recaudados por parte del Banco de Previsión Social, serán contabilizados en el Fondo Voluntario Previsional a medida que los mismos sean recibidos por parte de dicha entidad.

2.4 Reconocimiento de comisiones

- Según la norma establecida en el artículo N°102 del Decreto 413/23, las comisiones por administración se determinarán sobre los saldos en administración.
- La comisión de custodia es deducida del Fondo Voluntario Previsional en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.

2.5 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurrán en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.6 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fondo Voluntario Previsional están compuestos por disponibilidades e inversiones.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

NOTA 3- CUOTAS DEL FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre el Fondo están representados por cuotas de igual valor y características, siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente

entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 92 del decreto 413/023, el número de cuotas del Fondo Voluntario Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- a) Los aportes personales voluntarios de los titulares de las respectivas cuentas.
- b) Los depósitos convenidos que realice cualquier persona física o jurídica a nombre del titular.
- c) La rentabilidad mensual del Fondo Voluntario Previsional que corresponda a la participación de la respectiva cuenta de ahorro voluntario en el total de este, al comienzo del mes de referencia.
- d) Los traspasos de créditos consolidados o saldos de cuentas personales provenientes de planes administrados por Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social. La operación de traspaso de créditos consolidados o saldos antes referidos no está incluida en el hecho generador del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (artículo 2º de la Ley N°18.314, de 4 de julio de 2008).
- e) Los recursos previstos en el literal B) del artículo 199 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023, en caso de corresponder.
- f) Los recursos previstos en el artículo 201 de la Ley N°20.130, de 2 de mayo de 2023.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo, y el mismo se valuará de acuerdo a la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la cuota del Fondo Voluntario Previsional asciende a \$ 100,390119.

En el Anexo se muestran las operaciones de los Activos del Fondo Voluntario Previsional, expresados en pesos uruguayos y en Cuotas.

NOTA 4 - COMISIONES

Con fecha 8 de diciembre de 2023 fue comunicado al Banco Central del Uruguay la fijación de la comisión de administración aplicable al Fondo Voluntario Previsional en 0,00%.

NOTA 5 - HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.



ANEXO

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL
OPERACIONES DEL ACTIVO POR EL PERÍODO 01/12/2023 AL 31/12/2023
(cifras expresadas en pesos uruguayos y en cuotas)

Activos del Fondo Voluntario Previsional			
	\$	\$	CUOTAS
Total al cierre del año anterior		-	-
OPERACIONES DEL AÑO			
Ingresos			
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		1.800.676	17.969.204987
3.1 Aportes BPS	-	835.201	8.341.742962
3.2 Aportes Voluntarios	293.768		2.934.535763
3.3 Depósitos Convenidos	541.433		5.407.207199
3.4 Traspasos Recibidos	-		-
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-
3.6 Otros	-		-
Acreditación de Aportes en Exceso		965.475	9.627.462025
Egresos			
Afectación de Aportes en Exceso		-	-
Pago de Comisiones		-	-
9.1 Comisión de Administración Total	-		-
Pago de Comisión de Custodia		-	-
Traspaso de Fondos de Afiliados		-	-
Transferencia de Fondos de Afiliados		-	-
Transferencias por Desaf. ANA		-	-
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		-	-
Incapacidad s/ causal Art. 52		-	-
Pago de haberes sucesorios		-	-
Total de movimientos del año		1.800.676	17.969.204987
Rentabilidad del año		3.255	-
Total al cierre del año		1.803.931	17.969.204987

CPA
FERRERE
Incialado para identificación

**INFORME DE LA SINDICATURA
POR EL PERÍODO 01/01/2023-31/12/2023**

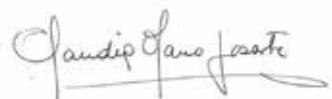
El siguiente informe se presenta en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 402 de la Ley N°16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989, el cual dispone la presentación ante la Asamblea Ordinaria de Accionistas de un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, dictaminando sobre la Memoria, Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y la propuesta de distribución de utilidades proyectada.

Dejo constancia que de acuerdo con lo que establecen las normas que determinan las atribuciones de esta sindicatura (Ley N°16.060 Artículo 402 y Artículos números 21 y 22 del Estatuto vigente) la información relativa a los Estados Contables y sus Notas, y al Fondo de Ahorro Previsional confeccionados al 31 de diciembre de 2023, registran en forma adecuada las operaciones realizadas, ajustándose a la normativa legal y contable vigente.

He tenido presente la opinión de la auditoría externa realizada por CPA FERRERE, sobre los Estados Financieros de República AFAP SA, entregada el día 3 de abril de 2024, cuya opinión es: “*los estados contables adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 a los estados contables*”.

Asimismo, he tenido presente el correspondiente informe de auditoría externa realizado por CPA FERRERE, recibido el día 3 de abril de 2024, sobre el estado de situación patrimonial referido al Fondo de Ahorro Previsional, el que se presenta separado en tres Subfondos: el Subfondo de Crecimiento, el Subfondo de Acumulación y el Subfondo de Retiro; el que concluye para cada uno que: “*el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial*.”

Por primera vez en el presente año tuve el informe de auditoría externa realizado por CPA FERRERE, recibido el día 3 de abril de 2024, sobre el estado de situación patrimonial referido al Fondo Voluntario Previsional cuya dictamen es el siguiente: “*el estado contable adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial*.”



Mag. Esc. Claudia Olano Lasarte
Síndica República AFAP S.A.

CAPÍTULO 1

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2023

Para el presente informe se han analizado los datos históricos de República AFAP S.A. en comparación con el resto del Sistema de Ahorro Previsional, realizando un estudio particular del Estado de Resultados Acumulado al 31/12/2023.

A continuación, se presenta:

- 1. Análisis de resultados del período.**
- 2. Análisis de Indicadores Financieros, Indicadores de Rentabilidad, Indicadores de Resultados y otros Indicadores No Contables.**
- 3. Patrimonio Mínimo y Reserva Especial.**

1. Análisis de resultados del período.

El Resultado Neto Acumulado de República AFAP (RNA) al 31 de diciembre de 2023 expresado en pesos corrientes fue \$ 688.012.547, encontrándose un 7,67%

(\$ 49.033.658) por sobre el resultado presupuestado para el mismo período (\$ 638.978.889). Este resultado equivale en dólares americanos (cotización de cierre US\$ 1 = \$ 39,022) a US\$ 17.631.401 y en unidades reajustables (\$ 1.634) a UR 421.060.

Comparando con el mismo período en el año 2022, el RNA expresado en pesos corrientes muestra un incremento de 124% producto del resultado de la Reserva Especial (RE) (diciembre/2023: \$ 688.012.547; diciembre/2022: \$ 307.826.093); expresado en dólares americanos muestra un incremento del 130% (diciembre/2023: US\$ 17.631.401; diciembre/2022: US\$ 7.682.017) y expresado en unidades reajustables también muestra un incremento de 105% (diciembre/2023: UR 421.060; diciembre/2022: UR 205.400).

RESULTADOS DEL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2023

CONCEPTO	RESULTADO REAL			PRESUPUESTO	DESVÍO	
	Pesos	Dólares	UR	Pesos	Pesos	%
Ingresos Totales	1.563.761.267	40.073.837	957.014	1.532.547.042	31.214.225	2,04%
Ingresos Operativos	1.263.707.201	32.384.481	773.383	1.234.293.053	29.414.148	2,38%
Ingresos Financieros	300.054.066	7.689.356	183.632	298.253.989	1.800.077	0,60%
Egresos Totales	875.748.720	22.442.436	535.954	893.568.153	-17.819.433	-1,99%
Egresos Operativos	663.864.497	17.012.570	406.282	681.512.660	-17.648.163	-2,59%
Egresos No Operativos	211.884.223	5.429.866	129.672	212.055.493	-171.270	-0,08%
Resultado Neto	688.012.547	17.631.401	421.060	638.978.889	49.033.658	7,67%

03

INFORME DE GESTIÓN INFORME DE LA SINDICATURA

Los ingresos operativos al 31 de diciembre de 2023 se ubicaron por sobre lo presupuestado en un 2,38%.

El resultado operativo de la Administradora al 31 de diciembre de 2023, finalizó con valores positivos (\$599.842.704), superando los valores presupuestados para el período en un 9% (desvío \$47.062.311).

Los ingresos operativos han representado el 81% de los ingresos totales (año 2022: 103%), mientras que los ingresos no operativos representaron el 19% (año 2022: -3%, resultado de la Reserva Especial negativo). Los ingresos no operativos exponen el neto entre la ganancia y la pérdida por la Reserva Especial.

En la Tabla siguiente, se presentan las variaciones en la composición de los principales rubros de egresos operativos del ejercicio 2023 en relación a los ejercicios anteriores.

Comparando el mismo período del año 2022 con el año 2023, se puede observar que las "remuneraciones" (41,65%) han tenido un aumento en su participación en los egresos del período, al igual que tuvieron un aumento los "impuestos, tasas y contribuciones" (17,16%); mientras que, la participación en el rubro "pérdida por Reserva Especial" (27,01%) se redujo respecto a años anteriores.

Estos tres rubros componen el 85,81% del total de egresos.

EGRESOS	2023	2022	2021
Remuneraciones	41,65%	35,19%	35,77%
Impuestos, tasas y contribuciones	17,16%	12,74%	17,18%
Pérdida Reserva Especial	27,01%	40,16%	33,76%
Otros Egresos	14,20%	11,91%	13,28%
	100,00%	100,00%	100,00%

La siguiente Tabla muestra en el año 2023 un aumento en las "remuneraciones" respecto al año 2022.

EGRESOS OPERATIVOS				
	Millones de \$		Variación % respecto al año anterior	
	2023	2022	2021	2023
REMUNERACIONES en valores constantes 2023	-511	-496	-469	3%
				6%

Analizando la razón de este guarismo, se visualiza en dicha Tabla que las “remuneraciones” (en términos constantes de 2023) crecen respecto a los años 2022 y 2021, aumentando en el orden del 3% en el año 2023 respecto al año anterior.

Cabe destacar que en 2021 la Fuerza de Ventas se vio afectada por desvinculaciones, la cual comenzó a reconstruirse a mediados de 2022, tal como se aprecia en el punto 2 de este Capítulo: Otros Indicadores No Contables: Indicadores de Personal.

La Reserva Especial debe ser analizada como el neto entre pérdidas y ganancias que, por motivos de exposición bancocentralista, se presentan en forma separada en los Estados Contables.

El resultado de Reserva Especial, considerando el neto de pérdidas y ganancias de cada período es el siguiente:

EGRESOS OPERATIVOS					
	Millones de \$			Variación % respecto al año anterior	
	2023	2022	2021	2023	2022
RESULTADO DE RESERVA ESPECIAL en \$ corrientes	244	-66	310	473%	-121%

La razón de las divergencias, básicamente lo explica la variación de la rentabilidad del valor cuota de los tres Subfondos: del Subfondo de Acumulación y del Subfondo de Retiro ya existentes, y del Subfondo de Crecimiento creado por la Ley de Reforma de la Seguridad Social N°20.130, promulgada el 2 de mayo de 2023. Dicha Ley determina que a partir del 1º de diciembre de 2023 se tome en cuenta además del valor cuota del Subfondo de Acumulación, el correspondiente al Subfondo de Retiro y al Subfondo de Crecimiento.

2. Análisis de Indicadores Financieros, Indicadores de Rentabilidad, Indicadores de Resultados y otros Indicadores No Contables.

En la Tabla siguiente, se presentan las ratios más relevantes para analizar el comportamiento económico de la Administradora:

TABLA 1: RATIOS DESTACADOS

	31/12/2023		31/12/2022		31/12/2021	
	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema
Razón Corriente	2,24	2,76	2,07	3,18	1,93	2,69
Capital de Trabajo (en U\$S)	11.077.744	19.973.394	8.953.180	18.887.518	6.317.239	14.087.935
Indice de Liquidez	0,145	0,235	0,106	0,254	0,084	0,220
EBIT (en U\$S)	15.371.911	20.973.345	12.868.920	16.754.959	10.605.750	12.780.007
EBITDA (en U\$S)	15.713.295	21.245.192	13.181.127	17.026.901	10.832.792	13.135.042
Indices Endeudamiento	13,29%	15,35%	10,96%	13,21%	9,89%	14,94%
	11,73%	13,31%	9,87%	11,67%	9,00%	13,00%
Rentabilidad de los Activos	20,10%	24,64%	15,24%	22,57%	14,09%	19,95%
Indices de Rentabilidad						
Margen de Utilidad	54,44%	46,87%	27,17%	30,84%	58,94%	44,99%
ROA	20,10%	24,61%	9,38%	15,84%	19,41%	21,06%
ROE	22,56%	30,57%	10,06%	19,01%	22,76%	25,11%

INDICADORES FINANCIEROS

RAZÓN CORRIENTE

La Razón Corriente (cociente entre Activo Corriente y Pasivo Corriente) de República AFAP a diciembre/2023 fue de 2,24, índice mayor al registrado en el mismo período en el año 2022 (2,07) y en el año 2021 (1,93).

La ratio en el año 2023 crece respecto al año 2022 y responde a que los Activos Corrientes crecen en mayor proporción que los Pasivos Corrientes (13% vs. 5%).

El efecto –en términos absolutos– más relevante del crecimiento del Activo Corriente, es el crecimiento de las Inversiones Propias, las que aumentan \$ 64,36 millones en el año 2023 en relación al año 2022, lo que representa un 12% de aumento.

En el caso del Pasivo Corriente, el crecimiento –en términos absolutos– corresponde al crecimiento de las Deudas Diversas, las que aumentan \$ 15.904.596 millones en el año 2023 en relación al año 2022, lo que representa un 4,76% de aumento.

Este indicador de liquidez para el resto del Sistema en el período analizado (diciembre/2023) fue de 2,76, el que se encuentra por debajo del mismo período en el año 2022: 3,18, y por encima del mismo período en el año 2021: 2,69.

En el caso del resto del Sistema, el indicador es inferior producto de que el Pasivo Corriente aumentó en mayor proporción que el Activo Corriente debido a un incremento en las Deudas Diversas.

CAPITAL DE TRABAJO

El Capital de Trabajo (resta entre Activo Corriente y Pasivo Corriente) de República AFAP expresado en dólares americanos al cierre del trimestre se elevó en un 24% respecto a igual período del año anterior (2022), en tanto el resto del Sistema muestra que el Capital de Trabajo expresado en dólares americanos presentó un aumento del 6%.

El crecimiento del indicador está directamente relacionado con el crecimiento de las Inversiones Temporarias al que se hacía mención anteriormente, sumado a la depreciación del dólar que apalanca el indicador.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El Índice de Liquidez (cociente entre el Capital de Trabajo y el Activo Total) de República AFAP medido a diciembre/2023 presentó un aumento respecto al mismo período del año anterior (2022) de un 36,62% (diciembre/2023: 0,145; diciembre/2022: 0,106), como resultado de un crecimiento del Capital de Trabajo (20%) respecto a la disminución del Total de Activo (-12%).

Para el resto del Sistema el indicador decreció (diciembre/2023: 0,235; diciembre/2022: 0,254).

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Los Índices de Endeudamiento (cociente entre Pasivo Total/Patrimonio Neto y Pasivo Total/Activo Total) en República AFAP al 31 de diciembre de 2023 han aumentado respecto a los años 2022 y 2021 (diciembre/2023: 13,29%; diciembre/2022: 10,96%; diciembre/2021: 9,89%).

Este incremento tiene su origen en la disminución del Patrimonio que, en un año atípico como fue el año 2022, generó un rendimiento de Reserva Especial negativo, afectando los resultados acumulados de República AFAP.

En el resto del Sistema, para el mismo período, estos índices de endeudamiento mostraron el siguiente comportamiento: decreció entre los años 2022 y 2021 (diciembre/2022: 13,21%; diciembre/2021: 14,94%), y para 2023 incrementó un 15,35%.

En relación al año anterior (2022), el Índice Pasivo Total/Patrimonio Neto de esta Administradora aumentó un 2,33%, así como el Índice Pasivo Total/Activo Total que muestra un aumento del 1,85%. En el resto del Sistema ambos índices sufrieron un aumento, del 2,14% y 1,64% respectivamente.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS

La Rentabilidad de los Activos al 31 de diciembre de 2023 fue de 20,10%, aumentando con respecto al mismo período del año anterior (diciembre/2021: 14,09%; diciembre/2022: 15,24%; diciembre/2023: 20,10%). Esto responde a un crecimiento del EBIT en comparación de la disminución del Activo Total (16,32% vs. -12%).

Para el resto del Sistema se nota un crecimiento respecto al período pasado: 2,07% (diciembre/2021: 19,95%; diciembre/2022: 22,57%; diciembre/2023: 24,64%).

MARGEN DE UTILIDAD

El Margen de Utilidad de República AFAP se incrementa respecto al mismo período del año anterior (2021: 58,94%; 2022: 27,17%; 2023: 54,44%), como producto de una variación del Resultado Neto mayor que la variación de los Ingresos Operativos. Cabe destacar que el Resultado Neto al 31 de diciembre de 2023 incluye un aumento en la rentabilidad de la Reserva Especial, la cual se incrementa en \$ 309.92 millones.

En el resto del Sistema presenta una situación similar (2021: 44,99%; 2022: 30,84%; 2023: 46,87%) y por la misma razón que República AFAP. En relación al mismo período del año anterior, en República AFAP el Margen de Utilidad se incrementó en un 27,27%, mientras que en el resto del Sistema el aumento fue de 16,03%.

ROA ACUMULADO

El ROA Acumulado de la Sociedad Anónima se incrementó en un 10,72% con respecto al año anterior (2021: 19,41%; 2022: 9,38%; 2023: 20,10%) y a nivel del resto del Sistema también se aprecia un aumento de 8,77% (2021: 21,06%; 2022: 15,84%; 2023: 24,61%).

ROE ACUMULADO

Al igual que el índice anterior, el ROE Acumulado de República AFAP presenta también un incremento respecto a los valores del año anterior (2021: 22,76%; 2022: 10,06%; 2023: 22,56%); el aumento observado es de 12,51%.

A nivel del resto del Sistema se encuentra un incremento del 11,56% (2021: 25,11%; 2022: 19,01%; 2023: 30,57%).

INDICADORES DE RESULTADOS

El EBIT de República AFAP a diciembre/2023: \$ 599.842.704 ha tenido un crecimiento del 16% con respecto al mismo período del año anterior (\$ 515.670.503). En el resto del Sistema se observa un incremento del 22%.

En la misma línea, el EBITDA de República AFAP crece un 16%, mientras el del resto del Sistema aumenta en un 22%.

		31/12/2023	31/12/2022
		República AFAP	Resto del Sistema
EBIT	Resultado Operativo antes de Int. E Imp.	599.842.704	818.421.849
EBITDA	Res. Operativo antes de Int., Imp. Y Depr	613.164.178	829.029.874
EBIT	Resultado Operativo antes de Int. E Imp.	16%	22%
EBITDA	Res. Operativo antes de Int., Imp. Y Depr	16%	22%

OTROS INDICADORES NO CONTABLES

INDICADORES DE PERSONAL

Desde el punto de vista del personal afectado a República AFAP, al finalizar el período diciembre/2023 se aprecia un aumento del 1% respecto al año anterior.

PERSONAL ACTIVO AL CIERRE DEL AÑO				
		2023	2022	2021
	Fuerza de ventas	93	92	71
	Otros	146	145	143
	TOTAL	239	237	214
Índice de Ausentismo	Cantidad de días Faltados / Cantidad de días de trabajo * Total de funcionarios	4,36%	2,31%	3,44%
Índice de Rotación	(Ingresos + Egresos / 2)*100 / Promedio de funcionarios del período	1,04%	0,84%	3,33%

3. Patrimonio Mínimo y Reserva Especial.

Patrimonio Mínimo

El Artículo 97 de la Ley N°16.713 promulgada el 3 de setiembre de 1995, establece un capital mínimo que deben mantener las AFAP para poder operar. Según el referido artículo, cuando la Administradora haya iniciado la formación del Fondo de Ahorro Previsional, el patrimonio mínimo, excluida la Reserva Especial, no podrá ser inferior a 60.000 UR (sesenta mil unidades reajustables) o al 2% (dos por ciento) del valor del Fondo si éste fuere mayor, hasta alcanzar la suma de 150.000 UR (ciento cincuenta mil unidades reajustables).

La Tabla que se incluye a continuación muestra la posición de República AFAP en relación a este encaje, el que mantiene una solvencia considerable en relación al mínimo establecido, mostrando un incremento de \$ 38 millones entre los años 2023 y 2022.

PATRIMONIO MÍNIMO - Valores en millones de pesos

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Patrimonio contable	2.634	3.049	3.061
Menos; Reserva Especial	-1.947	-2.422	-2.511
Patrimonio Computable	687	628	551
Patrimonio mínimo (150.000 UR)	245	225	205
Exceso de Patrimonio sobre Pat. Mínimo en mill. de \$	441	403	346
Exceso de Patrimonio sobre Pat. Mínimo en mill. de U\$S	11,31	10,06	7,74

Se visualiza una reducción de la Reserva Especial acorde a lo permitido por la Ley N°20.130 y la correspondiente reducción del Patrimonio por la distribución de la Reserva Especial a los accionistas. Sin embargo, esto no afectó el exceso de Patrimonio mínimo por sobre el mínimo que establece la ley.

RESERVA ESPECIAL

De acuerdo con el Artículo 121 de la Ley N°16.713, promulgada el día 3 de setiembre de 1995, y en la redacción dada por el Artículo 117 de la Ley N° 20.130 de Reforma de la Seguridad Social, promulgada el 2 de mayo de 2023, la Reserva Especial tendrá por objeto responder a los requisitos de tasa de rentabilidad real mínima del Fondo de Ahorro Previsional. La referida Reserva deberá ser invertida en cuotas de los Subfondos que correspondiere.

Por lo tanto, desde el 1ºde diciembre de 2023, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada Reserva Especial y se compone por los saldos de los tres Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional: Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro.

La Reserva Especial debe mantener un saldo que ascenderá entre un mínimo de 0,2% y un máximo de 2% de cada uno de los Subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional, según lo establecido por el Artículo 117 de la Ley N° 20.130 de Reforma de la Seguridad Social mencionada. La referida Reserva en ningún caso podrá ser inferior al 20% del capital mínimo establecido en el Artículo 97 de la Ley N° 16.713, promulgada el 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el Artículo 53 de la Ley N°17.243, promulgada el 29 de junio de 2000.

PORCENTAJE DE RESERVA ESPECIAL MANTENIDO AL CIERRE DE AÑO

	2023	2022	2021
% de RE en relación al Fondo de Ahorro Previsional		0,564%	0,5854%
Exceso Reserva especial		0,064%	0,085%
% de RE en relación al Fondo de Subfondo de Crecimiento	0,250%		
Exceso Reserva especial	0,050%		
% de RE en relación al Fondo de Subfondo de Acumulación	0,480%		
Exceso Reserva especial	0,280%		
% de RE en relación al Fondo de Subfondo de Retiro	0,250%		
Exceso Reserva especial	0,050%		

CAPÍTULO 2

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL AL 31/12/2023

En el marco de la nueva Ley de Seguridad Social N° 20.130, promulgada el 2 de mayo de 2023, el Fondo de Ahorro Previsional(FAP) a partir de diciembre de 2023 se divide en tres Subfondos: Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la mencionada Ley, se define la creación de regímenes voluntarios y complementarios.

Los activos del FAP de República AFAP al 31 de diciembre de 2023 (consolidando los tres Subfondos mencionados anteriormente), ascienden a \$ 487.533.768.185, incluyendo la Reserva Especial de \$ 1.947.496.278. Los activos del FAP expresados en dólares americanos corrientes (T.C. \$ 39,0220) equivale a US\$ 12.493.818.056, y en unidades reajustables(UR) representa 298.368.279.

TABLA 3: ACTIVOS DEL FAP COSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Moneda Nacional	US\$	UR
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	327.225.797.724	8.385.674.689	200.260.586
RESERVA ESPECIAL	1.557.256.167	39.907.134	953.033
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	328.783.053.891	8.425.581.823	201.213.619
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE RETIRO	112.290.001.217	2.877.607.535	68.720.931
RESERVA ESPECIAL	276.310.709	7.080.896	169.101
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE RETIRO	112.566.311.926	2.884.688.430	68.890.032
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE CRECIMIENTO	46.070.472.966	1.180.628.183	28.194.904
RESERVA ESPECIAL	113.929.403	2.919.620	69.724
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE CRECIMIENTO	46.184.402.369	1.183.547.803	28.264.628
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (*)	487.533.768.185	12.493.818.056	298.368.279

(*) Incluye Reserva Especial

Este Fondo en relación a diciembre de 2022, expresado en moneda nacional, aumentó un 13%. Expresado en dólares americanos tuvo un incremento del 16%, dado que el tipo de cambio bajó considerablemente y expresado en unidades reajustables (medida más consistente a los objetivos del Fondo), presentó un aumento del 4%, debido a la variación en la rentabilidad de 2023 respecto a 2022.

ACTIVOS DEL FAP CONSOLIDADO

	Moneda Nacional	US\$	UR
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL 31.12.2023	487.533.768.185	12.493.818.056	298.368.279
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL 31.12.2022	431.795.475.770	10.775.759.920	288.119.116
VARIACION 12.2023 VS 12.2022	13%	16%	4%

Por su parte, los activos del Fondo Voluntario Previsional al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 1.803.931, equivalentes en dólares americanos a U\$S 46.229 y en unidades reajustables a (UR) 1.104.

ACTIVOS FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Moneda Nacional	US\$	UR
TOTAL ACTIVOS FONDO VOLUNTARIO	1.803.931	46.229	1.104

COMPOSICIÓN DE LOS SUBFONDOS - INVERSIONES

La composición de las inversiones en moneda nacional que integran los Subfondos de Ahorro Previsional, se detalla a continuación en las siguientes Tablas.

TABLA 4: CARTERA DE INVERSIONES SUBFONDO CRECIMIENTO

	VALORES CONTABLES			
	31/12/23	%	31/12/22	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	24.391.119.790	52,81%	-	-
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas. Fideicomisos financieros, fondos de inversión	13.384.366.080	28,98%	-	-
Lit. C -Depósitos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	1.071.975.383	2,32%	-	-
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	6.075.589.528	13,16%	-	-
Lit.E - Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	-
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	257.434.552	0,56%	-	-
Total inversiones	45.180.485.334	97,83%	-	-
Disponibilidades	1.003.917.035	2,17%	-	-
Total activos del Subfondo de Crecimiento	46.184.402.369	100,00%	-	-

Para el **Subfondo de Crecimiento** (Tabla 4), los valores emitidos por el Estado Uruguayo representan un 52,81% de la totalidad del Fondo, los valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión un 28,98% y los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros un 13,16%.

TABLA 5: CARTERA DE INVERSIONES SUBFONDO ACUMULACIÓN

VALORES CONTABLES				
	31/12/23	%	31/12/22	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	167.478.818.867	50,94%	169.911.147.773	50,18%
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas. Fideicomisos financieros, fondos de inversión	95.819.832.149	29,14%	107.014.078.581	31,61%
Lit. C -Depósitos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	15.939.946.546	4,85%	12.823.154.355	3,79%
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	44.210.153.810	13,45%	46.402.715.332	13,71%
Lit.E -Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	0,00%
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	1.244.711.884	0,38%	1.586.341.031	0,47%
Total inversiones	324.693.463.257	98,76%	337.737.437.072	99,75%
Disponibilidades	4.089.590.634	1,24%	843.579.619	0,25%
Total activos del Subfondo de Acumulacion	328.783.053.891	100,00%	338.581.016.691	100,00%

Se visualiza que la composición al 31 de diciembre de 2023 en el **Subfondo de Acumulación** (Tabla 5) no tuvo mayores cambios respecto a la situación al 31 de diciembre de 2022.

La posición en valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión disminuyó, pasando a ser el 29,14% del total en el período actual, frente al 31,61% que representó en el período anterior. Los depósitos a plazo fijo aumentaron levemente pasando a ser el 4,85% frente al 3,79% del período anterior. Las disponibilidades aumentaron, pasando a ser el 1,24% de la totalidad del Fondo, frente al 0,25% del período anterior.

TABLA 6: CARTERA DE INVERSIONES SUBFONDO RETIRO

VALORES CONTABLES				
	31/12/23	%	31/12/22	%
Lit. A -Valores emitidos por el Estado Uruguayo	68.944.572.192	61,25%	59.655.647.996	64,00%
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas. Fideicomisos financieros, fondos de inversión	851.393.407	0,76%	-	0,00%
Lit. C -Depósitos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	15.501.153.910	13,77%	11.807.527.679	12,67%
Lit.D -Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	20.539.673.866	18,25%	16.647.712.222	17,86%
Lit.E -Operaciones de cobertura	-	0,00%	-481.294	0,00%
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	5.373.977.291	1,63%	4.660.769.524	5,00%
Total inversiones	111.210.770.665	98,80%	92.771.176.127	99,52%
Disponibilidades	1.355.541.261	1,20%	443.282.951	0,48%
Total activos del Subfondo de Retiro	112.566.311.926	100,00%	93.214.459.079	100,00%

Por su parte, en el Subfondo de Retiro (Tabla 6) podemos observar que los valores emitidos por el Estado Uruguayo disminuyeron, pasando a ser 61,25% sobre la totalidad del Fondo frente al 64,00% del período anterior.

Los depósitos a plazo fijo aumentaron pasando a ser 13,77% frente al 12,67% del período anterior.

Los valores emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros alcanzan el 18,25% sobre la totalidad del Fondo actual, frente al 17,86% que representaban en el período anterior.

Las disponibilidades pasaron a tener un mayor peso en la composición del Fondo, actualmente son del 1,20% y en el período anterior eran del 0,48%.

TABLA 7: CARTERA DE INVERSIONES FONDO VOLUNTARIO PREVISIONAL

	VALORES CONTABLES			
	31/12/23	%	31/12/22	%
Lit. A - Valores emitidos por el Estado Uruguayo	1.028.357	57,01%	-	-
Lit. B - Valores emitidos por empresas públicas o privadas. Fideicomisos financieros, fondos de inversión	-	0,00%	-	-
Lit. C - Depósitos a plazo fijo (\$, US\$, UI)	-	0,00%	-	-
Lit.D - Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de créditos y gobiernos extranjeros	-	0,00%	-	-
Lit.E - Operaciones de cobertura	-	0,00%	-	-
Lit. F - Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales afiliados	-	0,00%	-	-
Total inversiones	1.028.357	57,01%	-	-
Disponibilidades	775.573	42,99%	-	-
Total activos Fondo Voluntario Previsional	1.803.931	100,00%	-	-

El Fondo Voluntario Previsional (Tabla 7) está integrado en un 57,01% por valores emitidos por el Estado Uruguayo y un 42,99% por disponibilidades.

RENTABILIDADES

Al cierre de diciembre de 2023 en el **Subfondo de Crecimiento, República AFAP ocupó el primer lugar en el ranking de la rentabilidad bruta a cinco años móviles**, con una rentabilidad de 2,4% en UR¹.

BRUTA 5 AÑOS

	República	Integración	Sura	UniónCapital	Sistema
UR	2,379%	1,753%	2,352%	2,205%	2,262%
RANK	1	4	2	3	
UI	2,84%	2,21%	2,81%	2,67%	2,72%
Pesos	10,91%	10,23%	10,88%	10,72%	10,78%

Al cierre de diciembre de 2023 en el **Subfondo de Acumulación, República AFAP ocupó el primer lugar en el ranking de la rentabilidad bruta a cinco años móviles**, con una rentabilidad de 2,4% en UR.

BRUTA 5 AÑOS

	República	Integración	Sura	UniónCapital	Sistema
UR	2,379%	1,754%	2,354%	2,208%	2,292%
RANK	1	4	2	3	
UI	2,84%	2,21%	2,82%	2,67%	2,75%
Pesos	10,91%	10,23%	10,88%	10,72%	10,81%
US\$	6,57%	5,92%	6,54%	6,39%	6,48%

¹ - Hasta no contar con 60 meses de existencia, para el cálculo de la rentabilidad bruta oficial del Subfondo de Crecimiento se utilizan los valores cuotas del Subfondo de Acumulación para datos anteriores a diciembre de 2023.

03

INFORME DE GESTIÓN INFORME DE LA SINDICATURA

Al cierre de diciembre de 2023 en el **Subfondo de Retiro, República AFAP ocupó el segundo lugar en el ranking de rentabilidad bruta a cinco años móviles**, con una rentabilidad de 2% en UR.

BRUTA 5 AÑOS

	República	Integración	Sura	UniónCapital	Sistema
UR	1,991%	1,443%	1,614%	2,125%	1,942%
RANK	2	4	3	1	
UI	2,45%	1,90%	2,07%	2,59%	2,40%
Pesos	10,48%	9,89%	10,08%	10,63%	10,43%
US\$	6,17%	5,60%	5,77%	6,31%	6,12%

Por otra parte, según información publicada por el Banco Central del Uruguay (BCU), República AFAP ocupó el primer lugar en la Rentabilidad Neta Agregada del FAP en UR considerando los últimos cinco años móviles, con una rentabilidad de 2,1%.

A partir de diciembre de 2023 se modifica la metodología de cálculo de la rentabilidad neta. Desde ese mes, la Rentabilidad Neta Agregada del FAP es un promedio ponderado (por la participación de cada Subfondo en el FAP) de la rentabilidad neta de cada Subfondo. La rentabilidad neta de cada Subfondo se determina deduciendo a la rentabilidad bruta de cada Subfondo la comisión equivalente sobre saldo (Artículo 67 del Decreto Reglamentario N°413/023 de la mencionada Ley N° 20.130). Por tanto, los valores reportados de rentabilidad neta de aquí en más no son estrictamente comparables con los presentados anteriormente.

5 AÑOS

	República	Integración	Sura	UniónCapital
Agregada FAP	2,05%	1,34%	1,83%	1,82%
RANK	1	4	2	3

RESUMEN

Si se analiza en relación a los afiliados que cotizan en forma regular al Sistema (907.521 cotizantes), República AFAP mantiene un 42,74% (resto del Sistema: 57,26%).

De la cartera en condiciones de recibir recaudos, en República AFAP cotizan el 63,28% y en el resto del Sistema este coeficiente se ubica en 53,28%.

Esta Administradora finaliza el período con una participación de 51,82% de la recaudación total del Sistema y una mejor relación entre cantidad de cotizantes y cantidad de afiliados: el 63,28% de sus afiliados cotizan regularmente, mientras que para el total del Sistema un 57,14% de sus afiliados cotiza regularmente.

INDICADORES AL 31/12/2023

	REPÚBLICA AFAP	RESTO DEL SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Cantidad de afiliados*	612.975	975.323	1.588.298
Cantidad de cotizantes	387.909	519.612	907.521
Fondos en Moneda Nacional	487.533.768.185	396.493.653.111	884.027.421.296
Fondos en Dólares	12.493.818.056	10.160.772.208	22.654.590.264
Recaudación Moneda Nacional	30.056.465.212	27.946.855.674	58.003.320.886
Recaudación en Dólares	770.244.099	716.182.043	1.486.426.141
% de Afiliados x AFAP / Sistema	38,59%	61,41%	100,00%
% de Cotizantes x AFAP / Sistema	42,74%	57,26%	100,00%
% de Fondos x AFAP / Sistema	55,15%	44,85%	100,00%
% de Recaudación x AFAP	51,82%	48,18%	100,00%
Fondos en US\$ / Cant. Cotizantes	32.208,12	19.554,54	24.963,16
Recaudacion US\$ / Cant. Cotizantes	1.985,63	1.378,30	1.637,90
% Cotizantes/ Afiliados por AFAP	63,28%	53,28%	57,14%